

Diario de Sesiones



Convención Constituyente

(Ley N° 10.609)

-LA RIOJA-

PRESIDENTA

Maza, Ada Mercedes.

VICEPRESIDENTE 1°

Rodríguez, Marcelo Oreste.

VICEPRESIDENTE 2°

Canteros, Gustavo Gabriel.

SECRETARIOS

ÁRTICO; Juan Manuel

SESSA; Rita del Carmen

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Irungaray; Dante Alberto

SEÑORES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

AGUILAR, Guillermo Herman. (Chilecito)

ALCÁZAR, María Fernanda. (Chamical)

ANDRADA, Mariana Fany. (Gral. Juan F. Quiroga)

AZULAY CORDERO, Santiago. (Chilecito)

BAZÁN, Juan Florencio Nicolas. (Ángel V. Peñaloza)

CANTEROS, Gustavo Gabriel. (Capital)

CARMONA, Paulina. (Capital)

CARRIZO, Silvia Andrea. (San Blas de Los Sauces)

CHACÓN, María Elvecia. (Gral. Lamadrid)

DEL MORAL, Carlos Enrique. (Chamical)

DELGADO, Lucas José. (Castro Barros)

DELGADO, Patricia Del Valle. (Arauco)

DIAZ, Julio César. (Arauco)

FLORES, Rafael Walter. (Gral. Belgrano)

FUENZALIDA, Gerardo Javier. (Independencia)

GARCÍA, María Magdalena. (Sanagasta)

GOYOCHEA, Pedro Oscar. (Capital)

HERRERA, Griselda Noemi. (Chilecito)

LEYES, Marisa Nicolasa. (Gral. San Martín)

MAZA, Ada Mercedes. (Capital)

MOLINA, Gustavo Adolfo. (Chilecito)

MORA, Fermín Enrique. (Chamical)

NIEVAS, Mariana Andrea. (Capital)

OCAMPO, Jorge Nicolás. (Capital)

PÁEZ, Ángel Nicolás. (Gral. Felipe Varela)

PESCE, Shirley Del Lujan. (Rosario Vera Peñaloza)

PICÓN, Claudia Carina. (Arauco)

PUY SORIA, Adrián Ariel. (Capital)

RAMACCIONI, Rita Fabiana Del Valle Páez. (Famatina)

RODRÍGUEZ, Marcelo Oreste. (Rosario V. Peñaloza)

RODRÍGUEZ, Segundo Emilio. (Vinchina)

SALZWEDEL, Cristina Adriana. (Capital)

SORIA, Franco Ricardo. (Gral. Felipe Varela)

TAIBO SADDI, Flavio Anwar. (Rosario V. Peñaloza)

TEJADA, María Rosana. (Gral. Felipe Varela)

TELLO, Mariana Carina Nicolasa. (Gral. Ortiz de Ocampo)

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

DIRECTOR:

PAEZ, Francisco E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES Y COMPAGINADORES:

ESPECHE, José A.; **GÓMEZ**, Juan J.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:

HERRERA DE OLIVERA; Lidia E.

Subdirección:

HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.

Martínez, María de los Ángeles

Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana

Páez, Carina Soledad

Páez Garrott, Carla Melisa

Puyo, Silvina Beatriz

Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

Bastasini Herrera, María de los Ángeles

Olmedo, Ivana Analía

Ruarte, Ester Anali

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:

CASTRO, Rosa Anabel

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

Prensa Legislativa

SUMARIO

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE - 2023

DIARIO DE SESIONES N° 11

11 de enero de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 06

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.



ORDEN DEL DIA N°06

SESIÓN ORDINARIA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE, CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE ENERO DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE, ADA MERCEDES MAZA. SECRETARIOS: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO; LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

CONVENCIONALES PRESENTES:

AGUILAR, Guillermo Herman.
ALCÁZAR, María Fernanda.
ANDRADA, Mariana Fany.
AZULAY CORDERO, Santiago.
BAZÁN, Juan Florencio Nicolas.
CANTEROS, Gustavo Gabriel.
CARMONA, Paulina.
CARRIZO, Silvia Andrea.
CHACÓN, María Elvecia.
DEL MORAL, Carlos Enrique.
DELGADO, Lucas José.
DELGADO, Patricia Del Valle.
DIAZ, Julio César.
FLORES, Rafael Walter.
FUENZALIDA, Gerardo Javier.
GARCÍA, María Magdalena.
GOYOCHEA, Pedro Oscar.
HERRERA, Griselda Noemi.
LEYES, Marisa Nicolasa.
MAZA, Ada Mercedes.
MOLINA, Gustavo Adolfo.
MORA, Fermín Enrique.
NIEVAS, Mariana Andrea.
OCAMPO, Jorge Nicolás.
PÁEZ, Ángel Nicolás.
PESCE, Shirley Del Lujan.
PICÓN, Claudia Carina.
PUY SORIA, Adrián Ariel.
RAMACCIONI, Rita Fabiana Del Valle.

RODRÍGUEZ, Marcelo Oreste.
RODRÍGUEZ, Segundo Emilio.
SALZWEDEL, Cristina Adriana.
SORIA, Franco Ricardo.
TAIBO SADDI, Flavio Anwar.
TELLO, Mariana Carina Nicolasa.

CONVENCIONALES AUSENTES:

TEJADA, María Rosana.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en Recinto de Sesiones; los Señores Convencionales Constituyentes que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Convencional Constituyente, Ada Mercedes Maza; dice ella:

1.- APERTURA:

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Siendo las 11:29, se da inicio a esta Sesión. Invitamos al izamiento de las Banderas a los Convencionales Del Moral Carlos Enrique, Flores Rafael Walter y García María Magdalena.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Convencionales Constituyentes María Magdalena García, Carlos Enrique Del Moral y Rafael Walter Flores, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias, al Coro de la Cámara de Diputados. Quiero agradecer la presencia de las compañeras y compañeros de la CGT que se encuentran acá presentes, a los compañeros de la Asociación de ex presas y ex presos políticos de La Rioja, a los compañeros ex legisladores y legisladoras de la Provincia de La Rioja y algunos concejales que se encuentran, al Cuerpo de Asesores de la Convención que también están presentes, a las compañeras y compañeros trabajadores de esta casa, al público en general, muchas gracias por su presencia.

Vamos al punto 3 del Orden del Día, Lectura del Acta Anterior.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE GOYOCHEA, PEDRO O.: Pido la palabra señora Presidenta.

Es para solicitar que el Acta Anterior sea aprobada a libro cerrado y puesta a consideración del Cuerpo.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: A consideración de las y los convencionales, sírvanse levantar la mano, quienes estén por la afirmativa.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Aprobado por unanimidad. Punto 4 del Orden del Día, Correspondencia, por Secretaría se da lectura de los expedientes.

4.- CORRESPONDENCIAS:

Punto 4.1

EXPTE. CC-0062/23 – DEL OBISPADO DE LA PROVINCIA: Eleva nota, solicitando la reforma del Artículo 32° de la Constitución -Libertad de Prensa.-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Este expediente va a pasar a la Comisión de Derechos Humanos.

Punto 4.2

EXPTE.CC-0063/23 – DEL DR. EUGENIO JOSÉ COVIÁN: Eleva nota, proponiendo reformas a la Constitución Provincial en lo que respecta a la Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública, Protección de la Libertad de Prensa, de la Intimidad, del Derecho de Autodeterminación Informativa y la inclusión del Derecho a la Objeción de Conciencia.-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Este proyecto también va a pasar a la Comisión de Derechos Humanos.

Punto 4.3

EXPTE.CC-0077/23 – DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA PROVINCIAL DE TIERRAS: Eleva propuesta, incluyendo en la Constitución artículos que reconozcan y protejan a los agricultores familiares y comunitarios.-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: A la Comisión de Presupuesto y Régimen Económico y Financiero.

Punto 4.4

EXPTE.CC-0078/23 – DE LA DRA. COMISARIO MAYOR MARÍA CRISTI-

11 de enero de 2024

NA VIDAL RODRÍGUEZ: Eleva propuesta, modificando el Título III de la Constitución, agregando a la misma “Seguridad Pública”.-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: A la Comisión de Funciones del Estado.

Punto 4.5

EXPTE.CC-0071/23 – DEL DR. EUGENIO JOSÉ COVIÁN: Eleva propuesta, modificando el Artículo 59° de la Constitución -Derecho a la Salud.-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: A la Comisión de Salud y a la Comisión Redactora.-

Punto 4.6

EXPTE.CC-0064/23 – DEL DR. EUGENIO JOSÉ COVIÁN: Eleva aportes a la reforma de la Constitución.-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: A la Comisión Redactora pasa este expediente.

Punto 4.7

EXPTE.CC-0065/23 – DE LA DRA. ESTELLY MARY DÍAZ FERNÁNDEZ: Eleva propuesta, modificando el Preámbulo de la Constitución Provincial.-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Éste proyecto también pasa a la Comisión Redactora.

Punto 4.8

EXPTE.CC-0108/23 – DE LA PRESIDENTA TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DRA. GABRIELA IRINA

ASÍS: Eleva propuesta, modificando los Artículos 82°, 84°, 87° y 90° de la Constitución -Tribunal Electoral, Consulta Popular, Composición, Distribución e Integración de la Cámara de Diputados y Orden de Adjudicación de diputados, respectivamente.-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Éste proyecto pasa a la Comisión de Funciones del Estado y a la Comisión de Principios de la Organización Política.-

SECRETARIO CONVENCION CONSTITUYENTE ÁRTICO, J. M.: Señora Presidenta, ingresó una Correspondencia por fuera del Orden del Día, que dice:

Se lee:

-DE LA CONVENCIONAL CRISTINA ADRIANA SALZWEDEL: La Rioja 10 de enero del 2024, a la señora Presidenta de la Convención Constituyente Ada Mercedes Maza, de mi mayor consideración, me dirijo a usted a fin de comunicarle el cambio de denominación del Bloque que presido a “Diálogo Democrático”, el cual estará compuesto por las señoras y los señores convencionales: Canteros Gustavo Gabriel, Paulina Carmona, Carlos Enrique Del Moral, Rodolfo Gustavo Molina, Jorge Ocampo, María Cristina Salzwedel, Franco Soria y Flavio Taibo Saddi. Siendo las autoridades de la misma: Salzwedel María Cristina como Presidenta, Molina Adolfo Gustavo como Vicepresidente y Taibo Saddi Flavio como Secretario.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: A conocimiento del Cuerpo, la nota presentada por la oposición.



LA RIOJA, 11 de enero de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Convencional **Cristina Adriana Salzwedel**, en el sentido de cambiar la denominación del Bloque Juntos por el Cambio por el de Diálogo Democrático.

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento del cambio de denominación, conformación y autoridades del mismo.

POR ELLO:

LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del cambio de denominación, conformación y autoridades del **BLOQUE DIÁLOGO DEMOCRÁTICO:**

CANTEROS, Gustavo Gabriel

CARMONA, Paulina

DEL MORAL, Carlos Enrique

MOLINA, Gustavo Adolfo **Vicepresidente**

OCAMPO, Jorge Nicolás

SALZWEDEL, Cristina Adriana **Presidenta**

SORIA, Franco Ricardo

TAIBO SADDI, Flavio Anwar **Secretario.-**

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Convención Constituyente, en La Rioja, a once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.-

RESOLUCIÓN N° 49.-

FIRMADO:

SRA. ADA MERCEDES MAZA
Presidenta
Convención Constituyente

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Convención Constituyente

SECRETARIA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE SESSA, RITA DEL C. –

Presidenta, ingresó una nota de la Convencional Rosana Tejada, justificando su inasistencia para el día de la fecha.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: A conocimiento del Cuerpo. Pasamos al punto 5 del Orden del Día, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE GOYOCHEA, PEDRO O.: Señora Presidenta pido la palabra.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra, Convencional Goyochea.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE GOYOCHEA, PEDRO O.: Es a los fines de que, conforme a la Labor Parlamentaria, que se realizó en el día de ayer, se acordó el tratamiento sobre tablas del primer punto -digamos-, en los Asuntos Entrados y el resto se le da lectura para su posterior remisión a las



11 de enero de 2024

comisiones respectivas. Es simplemente para exponer en consideración estos aspectos que fueron acordados en la Labor Parlamentaria.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SALZWEDEL, CRISTINA A.: Pido la palabra Presidenta.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra Convencional Salzwedel.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SALZWEDEL, CRISTINA A.: Gracias Presidenta, es simplemente para hacer una aclaración, como lo hizo el Presidente del Bloque Unión por la Patria, para manifestar que el Bloque que presido tiene libertad de acción en el tratamiento de este punto y así quiero que sea considerado en la Versión Taquigráfica. Muchas gracias.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias. Entonces a consideración de las y los convencionales, el tratamiento sobre tablas del punto 5.1 del Orden del Día de acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Aprobado por unanimidad.

Punto 5.1

EXPTE.CC-0080/23 – DEL BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico rechazo y repudio al D.N. U. N° 70 del Poder Ejecutivo Nacional.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PUY SORIA, ARIEL A.: Pido la palabra señora Presidenta.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra el Convencional Puy Soria.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PUY SORIA, ARIEL A.: Señora Presidenta, colegas convencionales. El tema que hoy nos ocupa, no puede estar ausente de los foros democráticos ni mucho menos en esta asamblea constituyente, porque lesiona derechos constitucionales importantes que se han conseguido a lo largo de nuestra historia. El decreto que hacemos referencia denominado Bases para la reconstrucción de la Economía Argentina, deroga lisa y llanamente trescientas leyes de nuestro sistema jurídico nacional. Voy a hacer mención a algunas de ellas, que creemos que son extremadamente importantes y que tenemos la necesidad de debatir.

La reforma laboral, hace cambios sustanciales en la Ley de Contratos de Trabajo, elimina multas por trabajo no registrado, también quedan sin efectos las aplicadas en el empleo registrado de forma deficiente, se modifica la base del cálculo de las indemnizaciones por despido, excluyendo el aguinaldo y otros conceptos de pagos semestral-anual; por eso, es importante la presencia también en este Recinto de la Confederación General del Trabajo de nuestra Provincia, porque ha sido fundamental a través de las luchas, en este caso judi-



cial en el fuero laboral, que ha suspendido la aplicación en este decreto de necesidad y urgencia con respecto al tema laboral.

El Presidente electo, defendió el modelo de la Unión Obrera de la Construcción, por el cual se habilita el reemplazo de las indemnizaciones por un fondo. Nos hubiera gustado, señora Presidenta, que el Presidente Electo también haga referencia de cómo mantener el trabajo registrado en la República Argentina, que es un fondo que se constituye con el aporte de los trabajadores de la construcción y que cuando se termina la obra, comienzan a cobrar por tres meses, en nuestra Provincia lamentablemente se han parado las obras que veníamos llevando adelante, que contaban con financiamiento Nacional, porque sabemos cómo es el pensamiento de quien hoy conduce la primera Magistratura Nacional.

Visualizamos horas dramáticas, porque en dos meses van a terminar de cobrar ese fondo de desempleo y no podrán recuperar el trabajo. Y es mentira, cuando el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, dice que en La Rioja la inversión privada no existe. Nosotros hemos logrado, a través de políticas públicas, crear ese círculo virtuoso de la economía; el Estado, presentando los proyectos, como por ejemplo en la obra pública o en la construcción de viviendas, empresarios que tenían rentabilidad, para que de ésta manera el sector privado pueda generar las condiciones de un derecho trascendente y constitucional como es el trabajo. Y hemos logrado en la Provincia, a través de esa participación pública y

privada, estar entre las tres provincias argentinas de menor índice de desempleo del País. Se ha logrado, porque creemos que el Estado tiene que regular las desigualdades y la asimetría que se presenta en nuestra sociedad. Por eso, queremos hacer mención también en este Decreto de Necesidad y Urgencia, que entendemos que no es tan necesario, no es tan urgente. El derecho a huelga introduce cambios significativos respecto a este derecho constitucional sobre todo en los sectores de la educación y de la salud, van a poder hacer huelga solamente el 25% de los docentes y de quienes trabajan en la salud, yo no sé cómo podrá decidir, quienes son los que van a hacer huelga y quienes no, es un serio avasallamiento a la Constitución Nacional. Modifica también este decreto de necesidad y urgencia, para que los clubes de fútbol se constituyan en Sociedades Anónimas ¿Cuál puede ser la urgencia, en este tema? Que los principales dirigentes deportivos del país, los principales clubes de la Argentina se han expedido en contra de esta situación. En la Provincia de La Rioja, nosotros creemos que fomentar las prácticas deportivas debe estar dirigidas a todos los sectores sociales, porque la propia Constitución establece, que tenemos que generar condiciones para un desarrollo armónico de nuestros pueblos, y muchas veces la cuota societaria de un club no la pagan, porque los chicos de los barrios van directamente y los adolescentes a practicar disciplinas deportivas y es importante aclararlo, que en nuestra provincia en la gestión que conduce el Gobernador Ricardo Quintela, los clubes tienen la energía



11 de enero de 2024

subsidiada y que también a partir de la Ley Ómnibus se va a ver seriamente amenazada cuando se levanten las tarifas impuestas por el gobierno federal.

Deroga también normativas referidas a la Privatización de las Empresas Públicas, que este decreto es complementario a sí mismo con la ley que hago mención Ómnibus y que está siendo debatida en ambas Cámaras del Congreso Nacional. Deroga la Ley de Alquileres, el derecho a la vivienda, también es un derecho Constitucional y no lo combatimos al déficit habitacional metiéndole mano a una ley donde solo beneficia a los propietarios, ahora esta desregulada, podrán acordar en dólares, cuando todo sabemos que es imposible el acceso a la divisa sobre todo por la mayoría de los sectores de nuestra sociedad. Y aquí quiero hacer mención a algo muy importante, el déficit habitacional se soluciona con inversión pública como hizo nuestra provincia, donde hemos logrado el record en 4 años de gestión, la mayor cantidad de vivienda construidas, la mayor superficie de metros cuadrados cubierto construidos, porque hemos agregado a esa política pública que está directamente relacionada con este decreto a través de la ley de alquileres y que tiende también a combatir esas desigualdades, porque cuando se construye una vivienda, se generan de 1 a 5 empleos directos e indirectos, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, son ordenadores sociales, que esta asamblea constituyente no podemos obviar, por eso es importante que podamos debatir. Yo he escuchado un ministro nacional, que asumió hace poco, que “donde hay una

necesidad, nace una oportunidad de negocio”, nosotros estamos convencidos y ratificamos nuestras convicciones y el valor que ellos tienen “donde hay una necesidad, nace un derecho”. Y es por eso que bregamos por un estado presente, pero para eso el gobierno federal tiene que cumplir la Ley, a La Rioja no les están enviando los recursos presupuestados, en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos. Entonces ¿Cómo puede un gobierno atender las demandas de nuestra sociedad? Las demandas del sector público, por ejemplo, que necesitan ante el tremendo golpe devaluatorio que sufrió el país y que el poder adquisitivo cada vez rinde menos en la familia de los trabajadores, en la familia de los argentinos.

Por eso, yo le sugiero al Presidente de la Cámara de Diputado de la Nación menos Tiktok y menos videítos demagógicos y que se ponga en serio a defender los intereses de los riojanos, la victoria no da derecho para hacer lo que quieran, para atropellar el órgano instituido, para atropellar el orden constitucional. No hay derecho a que quieran cerrar el Congreso, proponiendo en esa Ley Ómnibus la autorización de la delegación de facultades legislativas por 2 años prorrogables por 2 más, la verdad que a los miembros de la oposición tienen también una inmensa responsabilidad de estar aquí entre nosotros esta asamblea la Presidenta del Radicalismo, no podemos permitir que nuestros legisladores nacionales de la Cámara de alta y la Cámara baja del Congreso, deleguen esas facultades extraordinarias, porque tenemos que cerrar el Con-



greso y no tendría razón de ser, uno de los Poderes más importante de la democracia.

Bueno también deroga el Marco Regulatorio de la Medicina Prepaga y ya está sufriendo sobre todos los sectores de la tercera edad este impacto directo a la economía, porque ya han aumentado en el orden del 50, 60 lo que las prepagas quieren, lo que ellos dispongan, esta desregulado, no hay ningún tipo de límites y un tema importante que hace el decreto, la derogación de la ley que crea la Producción Nacional de la Olivicultura. La Provincia de La Rioja extendió su frontera agrícola también a propósito de la inversión privada, porque existe seguridad jurídica, porque estamos trabajando en el ordenamiento y en el desarrollo territorial, capitales privados vinieron a la provincia, adquirieron las tierras, sembraban para producir, y La Rioja es el principal productor de olivos del país y a esta derogación de un ente que para los riojanos es importante para nuestros productores como lo es también el sector de la vitivinicultura que en la Ley Ómnibus incrementa el 8% de las retención, no se dan cuenta de que en la Provincia de La Rioja un productor le cuesta muchas veces más tener el agua, es la provincia con menor recursos hídricos del país, nosotros no vivimos en la cuenta del Río de la Plata, donde en 2 o 3 metros está el agua, el 90% del agua de consumo humano de riego agrícola y para los animales y la agricultura tenemos que extraerla de subsuelo, se nos hace todo más difícil llevarla por acueductos para que podamos disponer para nuestros habitantes, no es fácil producir en nuestra provincia

y tenemos desventajas para un productor por ejemplo de Mendoza que tiene río de superficie, solamente 2 ríos de superficie tenemos en La Rioja, el de Huaco y del Valle del Bermejo. Entonces, no podemos medir con la misma vara a quienes tenemos situaciones diferentes, distintas, por eso cuando la Constitución habla de combatir las asimetrías hacemos referencia también a que tenemos esos afectos que siempre nos ha costado a todos los riojano y un tema para ir terminando con la exposición, señora Presidenta, la derogación de la Ley de Tierras Rurales ¿Cuál es la urgencia? ¿Cuál es la necesidad? A través de esta legislación que la contemplan los principales países del mundo Estados Unidos, Israel, Brasil podemos dar cientos de ejemplos, le ponemos límite a la extranjerización del territorio que establecía la norma jurídica un 15 %, hasta un 15 % para la inversión extranjera, y La Rioja nos tenemos que preocupar, La Rioja es una provincia limítrofe con el vecino país de Chile, hay tres Departamentos que limitan con la Cordillera, Villa Castelli, Villa Unión y Vinchina, nos preocupa, nos preocupa, porque la crisis agroalimentaria mundial y la necesidad de extranjerización del territorio, se ha acentuado en las últimas décadas, entonces no solo por el agua dulce, sino también por las riquezas minerales que tienen nuestros territorios. Entonces, tenemos que defenderlos, tenemos que defender esta situación, y La Rioja ha sido un ejemplo claro del avance de la inversión extranjera, para comprar territorio riojano. Hace unos años en la localidad de Valle Hermoso, 200.000 (doscientas mil) ha,



11 de enero de 2024

una sociedad anónima TENDE, se llamaba, quería comprar 200.000 (doscientas mil) ha, a 650.000 (seiscientos cincuenta mil) dólares, capitales norteamericanos, y el argumento que usaban en ese momento era que no, que querían generar biocombustibles, *Jatropha*, cuando sabíamos que la *Jatropha* a más de 2000 metros de altura sobre el nivel del mar, no se produce, había otra intencionalidad, querían ir por nuestros recursos naturales, el agua dulce y los minerales, para hacer minería necesitan esa agua. Y ese valle que limita desde Casa Pintada, hasta Puesto de Segovia, viven aproximadamente sesenta familias, y como vamos a vender el territorio con nuestros recursos naturales no renovables, porque una norma que ha sido levantada nos lo permite. Tenemos que trabajar en la provincia ante esta realidad, de llevar una propia legislación, para que defendamos estos recursos que son absolutamente escasos.

Señora Presidenta, yo quiero recordar esa lucha de Valle Hermoso, porque ahí está el Doctor Rodríguez, que ha defendido a los pobladores y poseedores de sus lugares, y no tenemos ley nacional, ahora, que pueda impedir un límite a la extranjerización del territorio, lo que pone en riesgo nuestra seguridad alimentaria y lo que pone en riesgo también la defensa nacional.

Señora Presidenta, es mentira que no hay plata, la plata está en los grupos concentrados de la economía nacional, y los que se beneficiaron de un dólar a cuatrocientos, a un dólar ochocientos, los pool de siembra, los tenedores de la tierra, en inmensas superficies, los que tienen una renta extraordinaria en nues-

tro país, pero no hay para el sector público, el Presidente lo dijo, No hay Plata para aumento de sueldos del sector público y esto le tenemos que agregar el agravante de que a nuestra provincia, no le están enviando los recursos que por ley del Congreso Nacional nos corresponde, es por eso y en honor a las más de 60.000 (sesenta mil) voluntades, que oportunamente nos han apoyado aquí en Capital, para ser, nos han honrado para ser Constituyentes, es que no podemos permanecer indiferentes a este atropello institucional y solicitamos a este Cuerpo de Convencionales, la aprobación de este Proyecto de Declaración en repudio al Decreto de Necesidad y Urgencia. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Gracias, señor Convencional. Tiene la palabra el Convencional Emilio Rodríguez.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE RODRÍGUEZ, SEGUNDO E.: Gracias, señora Presidenta. Señores Convencionales, gracias a quienes vinieron a acompañarnos, a los ciudadanos que vinieron a acompañarnos, hoy aquí en esta casa donde se sancionan las leyes que rigen nuestra provincia, en esta casa donde nos ha traído el pueblo de La Rioja para modificar nada más ni nada menos que nuestra Carta Magna, nuestra Constitución Provincial.

Y a un poco más de 40 años de democracia, venimos aquí lamentablemente a repudiar enérgicamente un acto administrativo emanado del Poder Ejecutivo de la Nación, llamado o que lleva el N° 70 del año 2023, que tal como lo han dicho la mayoría de los cons-



titucionalistas, maestros del derecho público, provincial, municipal, como para nombrar a algunos que no son de nuestro, de nuestro partido, el gran maestro, el Doctor Antonio María Hernández, que fue Vicepresidente de la Comisión Redactora de la Convención que se formó nuestra Constitución Nacional en el año 1994, pero también lo hizo tachando groseramente de inconstitucional, el Doctor Ricardo Gil Lavedra, Gil Domínguez, Sabsay, y ninguno de estos podemos decir que pertenecen al movimiento nacional justicialista. Han coincidido en declarar groseramente inconstitucional ese acto administrativo, porque arrasa con el Artículo 99°, Inciso 3°, que justamente se ha establecido en la Carta Magna para ponerle un freno al abuso del poder que podían tener los presidentes, y es así que en una lectura clara, sencilla, comprendida por cualquier ciudadano de la República Argentina, ha establecido que el Poder Ejecutivo Nacional, no podrá en ningún caso, bajo pena de nulidad absoluta e insana, emitir disposiciones legislativas, solamente cuando circunstancias excepcionales, hicieran imposible el trámite ordinario, podrá dictar un Decreto de Necesidad y Urgencia, pero ya la Corte, la Corte Suprema de Justicia, Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo ha dicho reiteradamente que el estado de necesidad y urgencia se debe dar evidentemente y fehacientemente y taxativamente lo ha enumerado, como un conflicto bélico, un desastre natural, maremoto, terremoto, una pandemia que hemos tenido hace poco en el país, entonces no tan solo no existe hoy, aunque todos tenemos conciencia de la si-

tuación de crisis económica, financiera que atraviesa el país, pero no amerita para nada y no se cumplen los presupuestos exigidos por la norma constitucional, que nada más que la necesidad y la urgencia, pero más allá señora Presidenta, señores Convencionales, también a fulminado un principio que es fundacional de la república, principio como la división de poderes, la independencia de los poderes y el equilibrio que tiene que tener los poderes del Estado, el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo, y en este caso hay un avance inusitado, grosero, una vulneración de facultades que son propias del poder Legislativo, del Congreso de la Nación, y eso, eso lo hace insostenible al Decreto 70/23 o 70/2023, que hoy venimos a repudiar enfáticamente, y en el día de la fecha también ponemos conocimiento a todo el pueblo de La Rioja, que se hará una presentación, una acción, se presentara una acción declarativa de sentencia ante el Juzgado Federal, ¿Por qué, esa acción? Porque nos ha traído la incertidumbre a todo el País y también a todos los riojanos. Incertidumbre jurídica, que justifica la presentación de ese remedio legal.

Ya lo he nombrado al compañero, colega preopinante, Ariel Puy Soria, a enumerado una serie de leyes, que para nada justifican, para nada dar razón al dictado de ese D.N.U, pero yo quiero ir puntualmente señora presidenta, una cuestión que nos atravieza a todos los Argentinos y muy especialmente a los riojanos, que es nada más ni nada menos que la derogación de la Ley 26.737, sancionada en el año 2011, que le ponía un freno, un límite, a la



11 de enero de 2024

extranjerización, a la compra de tierras por ciudadanos o sociedades extranjeras.

Por todos los casos conocidos en el País, y muy especialmente también a sido un paradigma, un ejemplo, de la extranjerización el caso de “Valle Hermoso”, donde no es que se ha pretendido, se ha vendido más de 200.000 hectáreas, (doscientas mil hectáreas) en una operación realizada en esta provincia, se los ha vendido a un ciudadano extranjero, y era inminente el despojo, el desalojo de todos los pobladores de una comunidad integra que está enclavada allí en el distrito Valle Hermoso, perteneciente al departamento Vinchina.

Y ahí, como decía Ariel, he tenido el honor de defender a esa comunidad, a ese pueblo de Valle Hermoso, y después de una lucha jurídica incesante, que nos ha llevado más de cinco años de litigar, en lo que hemos recibido todo tipo de atropellos, de calumnias, de injurias, de amenazas, no hemos bajado nunca los brazos y junto al pueblo en un caso que ha llegado hasta la Corte Suprema de Justicia de La Nación, no hemos permitido que se le saque, que se despoje, del derecho a los poseedores ancestrales de Valle Hermoso, aún tenemos una deuda y para eso en el 2011 quiero poner en conocimiento también, cuando se sanciona la Ley de Tierras Rurales, hemos sido convocados y en particular, por la Senadora Teresita Quintela y hemos trabajado con los Asesores del Senado de la Nación, para la sanción de esa Ley 26.737 que venía del Ejecutivo y voló.

Voy a finalizar, pero, permitanme explayarme un poco, porque ésta es una cuestión, que no debemos olvidar los riojanos, que todos los riojanos y yo les pido modestamente, humildemente, respetuosamente, les pido, que defendamos, defendamos a la tierra de La Rioja, porque en la tierra están enclavados los recursos naturales estratégicos más importantes para el desarrollo sostenible de nuestra provincia y de la región.

Allí, en la frontera de la patria, en nuestro límite con Chile, se encuentra la Cordillera de Los Andes y sus minerales, Laguna Brava y sus humedales con una protección especial por tratados internacionales, se encuentra la cuenca de agua más importante, es la reserva de agua más importante de la provincia -obviamente-, ahora vuelven, los mismos de siempre y vienen por todo, y como lo decía mi admirado, el Dr. Raúl Alfonsín, -decía- vienen no tan solo por las joyas de las abuelas, sino también por la abuela.

Entonces, yo lo que quiero volver a pedirles, a todos los convencionales, porque todos somos riojanos de Ley, y al pueblo de La Rioja, que defendamos los más altos intereses de nuestra provincia, en la cuál ya se puso al frente nuestro Gobernador Ricardo Quintela, y en declaraciones públicas, -dijo- aunque vengan con el ejército, no se van a llevar una sola piedra de acá, y en eso debemos estar todos.

Finalmente, señora Presidenta, quiero decirles, que en la vida, en la patria, en La Rioja, siempre habrá, quienes se rindan y se pongan de rodilla ante el poder, porque persiguen un solo



interés, el de ellos mismos, pero siempre habra en la patria también y en La Rioja quienes resistan, no se venden y esto, uno de estos, valen por un montón de aquellos.

Señor Presidente Milei, respetuosamente desde acá, le decimos “La Patria no se vende, La Rioja no se vende”.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias, señor Convencional. Tiene la palabra el Convencional Gustavo Molina.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE MOLINA, GUSTAVO A.: Muchas gracias, señora Presidenta, señores Convencionales.

Soy justicialista, un poeta, muy reconocido de la Argentina, decía que: Hay dos maneras de concebir el mundo, “Una salvarse solo y la otra un destino de salvarse con todos” comprometer la vida hasta el último naufragio, no dormir ésta noche, si hay un niño en la calle, esa es la consigna, Que nos salvemos todos los Riojanos, que podamos mirarnos a los ojos como mandatarios, porque nosotros somos mandatarios del pueblo, que nos ha votado para que los representemos y alcemos la voz, cuando lo tengamos que hacer.

Vengo de Chilecito y vengo de esos tantos obreros del nuevo hospital que quedaron sin trabajo, vengo también de una obra inconclusa, como es el gas natural para Chilecito, donde quedaron también muchas familias riojanas sin trabajo, vengo de casi todos los inquilinos de la Provincia de La Rioja, que han visto duplicados el monto que tenían

que pagar por ser inquilinos, vengo en nombre de toda la gente del interior de la provincia, que le han duplicado el azúcar, la yerba para el mate, que le han duplicado la carne, que le han duplicado los elementos más importantes que hacen a la vida de los riojanos.

Es por eso que, estoy agradecido de Ariel, de Emilio, de todos los que estamos de alguna manera representando al pueblo en esta Convención, es que alcemos la voz juntos, que tratemos de hacer llegar, nuestra queja a la Nación. Miren, fíjense, el actual Presidente Javier Milei, tiene un puñado de Diputados y un puñado de Senadores, la mayor parte del Congreso de la Nación está representados por otras fuerzas políticas, Dios quiera, San Nicolás, Santa Rita, que los ilumine para que pongan de una vez por todas, el equilibrio que necesita nuestro País, nosotros no somos un número, somos seres humanos con necesidades, seres humanos que necesitamos cultivarnos, seres humanos que necesitamos tener un destino confiable.

Es por eso, que yo quiero dejar estas palabras, señora Presidenta, como un apoyo a este Proyecto de Declaración, que también lo hago mío. Muchas gracias.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias, señor Convencional.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra el Convencional Ángel Páez.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PÁEZ, ÁNGEL N.: Gracias, señora



11 de enero de 2024

Presidenta. Después de haberlo escuchado al Convencional Puy, al amigo Víctor Rodríguez, al amigo Adolfo Molina, que desglosaron perfectamente bien, todo lo que está ocurriendo hoy en este momento, en esta realidad del País. Y yo me permito hacer un recordatorio, a un viejo peronista afiliado... no me acuerdo la fecha exactamente, pero sí el mes y el año, en abril de 1942. Ese viejo peronista a mí me inculcaba los valores de la doctrina justicialista. Me hablaba del cooperativismo, me hablaba de las luchas de la militancia y de la resistencia. Yo era muy joven, por aquellos entonces. Y todos esos valores se fueron afortunadamente incorporando en mi persona. Pero también ese viejo peronista me advertía, y él decía "hay unos tipejos -de tipo-, hay unos tipejos que permanentemente van a buscar su oportunidad y su tiempo, porque están dolidos, resentidos por las conquistas y los logros de la militancia de la lucha de un movimiento". Y tiene razón, con el tiempo nos damos cuenta que estos buscan... estos tipejos, permanentemente buscan la revancha, buscan la revancha. Y él me decía, "buscan la revancha en el momento que creen que los peronistas estamos débiles", o cuando si llegamos a algún gobierno no hicimos las cosas bien o no le servimos a la gente, porque ellos creen y adoptan el criterio que el peronista no le sirve a la gente. Ahí aprovechamos, y me decía que revolotean como pote para llegar a la presa y sacarle sus entrañas. Mucha razón tenía ese viejo peronista, porque hoy lo estamos viendo, hoy lo estamos viendo. Y si hacemos un poquito, un paso en la historia hacia

atrás, ellos tenían su tiempo y su oportunidad, y la tuvieron en el '55 con el bombardeo a nuestra gente. Más cerca la tuvieron en el '76 con ese golpe atroz, cruel, que hoy tengo amigos, compañeros de mi escuela de la Normal y amigos del afecto que lo han sufrido. Están acá presentes, con los que comparto mate diariamente y conozco todo lo que han pasado.

Por supuesto, venida la democracia, con el Doctor Alfonsín, que todos respaldamos, creyendo en su ideología y en la nuestra. Dada la democracia, todos nos alegramos, pero también traspasados quisieron seguir con ese mismo derrotero. Allí llegaron los "cara pintadas", todos nos acordamos el lanzamiento, pero, ¿qué pasó? Las mujeres y los hombres de la política se pusieron al lado del doctor Alfonsín para resguardar las instituciones y defender la democracia, que tanto le ha costado a todo el pueblo argentino, sin que ningún sector se robe la facultad de haber sido preponderante. Es la decisión de todos los argentinos, de valorar las instituciones, que fundamentalmente vivir en el sistema democrático. Eso es lo importante.

Después, pasaron varios gobiernos nuestros y estos tipos siguieron con su tiempo perguñando como volver. Como aquellos golpes militares ya no se podían ser, porque eran cruentos, genocidas, atroces. Empezaron a peregrinar los famosos golpes blandos, que todos los sabemos ¿Qué son los golpes blandos? Asociarse con los fiscales, asociarse con los jueces, denuncias infundadas y todo eso. Y, ¿qué consiguieron? Que lleguen y lo instalaron a Macri.



El que iba a solucionar el problema de la inflación en 5 minutos, como un “tincazo”... pero no era tanto el tema de la inflación, era otro tema. El tema que venía por todos, y en la época de Macri han venido por la mitad nomas, porque el peronismo se dio cuenta. Volvimos nosotros, por supuesto, no pudimos estar a la altura de las circunstancias, esa es la verdad y hay que hacer autocrítica, no pudimos solucionarle los problemas a la gente. Y aquel viejo peronista - me decía-, en aquellos años cuando nos ven débiles, nos ven débiles por dos causas, porque estamos peleando entre nosotros, porque no hemos servido como gobierno. Y es verdad, como gobierno no le hemos dado soluciones importantes, sociales, y no la vimos. Usted tal vez... nosotros hemos estado en nuestras propias luchas internas. Entonces, como peronista yo me hago cargo de eso, me hago cargo. Pero no me puedo hacer cargo, bajo ningún punto de vista, que después de esos - digamos de perguiñar esos golpes blandos-, lo sacamos a Macri, y estos tipos, estos tipejos que permanentemente están pensando de qué manera llegar,... empezaron con los golpes mediáticos, instalan un payaso en los medios, que es Milei. Entonces, aprovechando estas corporaciones que nuestros amigos, queridos compañeros hablaron monopólicamente, lo instalaron a este hombre con un discurso agresivo de la casta política, pero la estafa profunda estaba en su promesa. Que nunca ha cumplido de su campaña hasta ahora. Entonces, de nuevo la militancia, de nuevo la dirigencia, de nuevo a las mujeres y los hombres de todos los par-

tidos políticos, todos los partidos políticos empezaron a visualizar que desgraciadamente vamos a pasar unos tiempos terribles en nuestra querida Argentina. Pero no obstante ello, anteriormente, nosotros, no, porque seamos más inteligentes los peronistas, sino porque tenemos años de lucha y de sufrimiento y sabemos cuándo la brasa se nos acerca al cuerpo y tomamos distancia, querida Presidenta, tomamos distancia.

Yo creo, y no voy a ser muy larguero, no voy a ser muy larguero, yo creo que estos tipos, con Milei, no tan solo venían para solucionar el problema económico. No es el problema económico, porque quiénes estamos acá sabemos perfectamente que hemos pasado varias crisis económicas y no hemos tocado el fondo. Sí han sido cuestiones graves, con desgracias fatales, tal vez, pero hemos salido a través del diálogo y del consenso, no hemos subido dar un tiempo más de respiro. Diálogos de los políticos, pero ninguno de los Presidentes que ha sufrido estas consecuencias, ninguno y que ha utilizado los DNU para salvaguardar una situación crítica momentánea, real, ha utilizado los DNU como lo ha utilizado este hombre para tener y absorber todo el poder político de un hecho que es del País. Y hacer exactamente lo que no hizo Macri. Macri lo dejó a media tinta al vaso medio lleno, este lo quiere llenar al vaso. Pero ninguno de nosotros vamos a tomar esa agua, señora Presidenta, ninguno de nosotros, ningún peronista y ningún argentino de bien, que quiera ésta Democracia, que quiera seguir viviendo en este Sistema Democrático, con nuestros propios errores, y, pero también tenemos aciertos -por supuesto-, que sí,



11 de enero de 2024

que tenemos muchísimos aciertos, pero no se los cuenta, simplemente se cuenta los errores.

Señora Presidenta, no voy a hablar del DNU bajo ningún punto de vista, porque ya tres compañeros calificados han dicho...

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Vaya redondeando compañero Convencional.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PÁEZ, ÁNGEL N.: ...cómo no, perdón que soy medio larguero, pero yo quería por último, después de haberlo escuchado a los compañeros, decir, que yo como peronista de esto me hago cargo de los errores, pero no me puedo hacer cargo de los desastres que está haciendo este Presidente, no me puedo hacer cargo, y hoy por hoy el peronismo, los peronistas tenemos que dejar de ser Partido para gobernar, para poder volver a ser el movimiento, ese movimiento columna vertebral que arrastra a todos los demás hombres y mujeres de distintos sectores políticos, para que no nos lleven puestas las instituciones, este hombre quiere tener todo el poder para sí mismo y no hacer absolutamente nada en beneficio de nuestra querida gente y de nuestro querido país.

Simplemente eso, quería hacer un recordatorio más y yo sé que todos los compañeros que van a hablar posteriormente, van a hacer su análisis sobre los artículos y los debates que se pueden dar, esto es lo que yo quería decir. Yo creo que hoy estamos prestos a resurgir este embate de este tipo, que es monárquico a favor de otros, muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias, señor Convencional. Quiero recordar que todos los Convencionales de acuerdo al Reglamento Interno, tienen 10 minutos en el uso de la palabra, por favor, ayuden a esta Presidencia a respetar los tiempos. Tiene la palabra la Convencional Alcázar.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE ALCÁZAR, MARÍA F.: Voy a ser breve en la manifestación de mi oposición, ante el Decreto de Necesidad y Urgencia, haciendo hincapié que estamos ante graves y profundos cambios que comprenden distintas materias, administrativas, económicas, sociales de cuestiones de seguridad, educación, deporte, excediendo ampliamente las atribuciones y avanzando sobre materia legislativa, que por su gran trascendencia ameritan de un proceso deliberativo de análisis de participación y con acuerdo mayoritario.

Puntualmente, quiero resaltar la incertidumbre social que produce este Decreto de Necesidad y Urgencia, a raíz de la derogación de la Ley de Alquileres 27.551, en donde la falta de regulación del mercado inmobiliario genera una situación de desamparo y de crisis habitacional, impactando de lleno en la economía de miles de argentinos que hoy necesitan poder pactar estas condiciones contractuales para poder acceder a un Derecho Constitucional del acceso a la vivienda.

Estamos dejando al libre albedrío por parte de los grupos más poderosos que son los propietarios, de poder fijar estas condiciones contractuales, pudiendo pactar en cualquier tipo de moneda que



no sea de curso legal en la República Argentina, tal es el caso que hoy se firmó en la provincia de Rosario, un Contrato de Alquiler, fijándose el pago del canon locativo, en una moneda de vil coy, imagínense si eso no produce incertidumbre en el mercado inmobiliario. No se otorgan libertades, está claro, no se otorgan libertades, desamparando aquellos sectores más vulnerables, a su vez, se desnaturaliza el pacto constitucional y también, hacer mención que no estamos ante una Ley de Bases y punto de partida para la libertad de los argentinos, sino que estamos ante una Ley de Bases y punto de partida para una nueva dictadura de los argentinos.

Y pedimos también, les voy a pedir a los compañeros que integran el Bloque opositor a sumarse en la defensa de los derechos conquistados, de los cuales fueron obtenidos por largas luchas sociales y políticas que ellos históricamente acompañaron, eso nada más, muchísimas gracias.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias, señora Convencional. Tiene la palabra el Convencional Gerardo Fuenzalida.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE FUENZALIDA, GERARDO J.: Gracias, señora Presidenta. Muy breve, hablaba ahora en el Bloque con los muchachos, sobre qué título le podríamos poner a la exposición no, "Crónica de un despojo", podría ser -no es cierto-, tranquilamente, teniendo en cuenta que esta banda de políticos, para no ser tan grosero y no incurrir en una ilegalidad, que asoma en el Gobierno Nacional con la clara in-

tención, de imponer un modelo totalmente contrario al gran pueblo argentino. Nosotros que venimos de una corriente política, nacional, popular, cristiana, creemos que claramente el DNU en donde ahí se confiesa la política de ellos. El DNU, que usan una herramienta constitucional, que es de extraordinaria aplicación, no tendría, ya los compañeros han vertido los fundamentos que son suficientes para mí, de que no tiene aplicación, y me parece que ningún Juez, que se crea formado en Derecho pueda dejar pasar este Decreto sin violentarse su propia formación jurídica, tendría que pegarse un tiro en el pie más o menos y un poquito más arriba, que sea un hombre de derecho y dar lugar a un Decreto de Necesidad y Urgencia. Primero, que no existe ni la necesidad, no existe ni la urgencia, pero pícaramente se pretende imponer el modelo, está claro de lo que se pretende en el DNU, para no ser tan largo podría decir ¿En qué nos afecta a los riojanos?, en la Promoción Industrial, en el Régimen de Promoción Industrial, en la Ley Argentina Digital, en la Ley de Contrato de Trabajo, en la Ley de Tierras que han hablado también los compañeros. Acá tenemos la presencia de la CGT de los trabajadores, a quien agradezco la presencia, porque están interesados en saber que nosotros compañeros con representación política los podemos defender desde cualquier escenario. Hoy nos toca la Convención, pero tenemos varios lugares de batallas, en el Artículo 34° de nuestra Constitución Provincial, protege plenamente al trabajador a su estabilidad, para que pueda desempeñar su potencialidad en



11 de enero de 2024

servicio del Estado Provincial. El Artículo 75° de la Constitución Nacional, voy a parafrasear a Alfonsín, que lo hemos citado varias veces ahora, cuando él hablaba del Preámbulo como un rezo laico, yo podía decir, que el Artículo 75° es un rezo histórico -diría yo-, de protección a todos los Derechos Humanos, se desarrollan muchos incisos, pero podríamos decir que -claramente-, se confiesa la Constitución Nacional protectora de la comunidad, de sus pueblos, se confiesa, habla de justicia social, habla de desarrollo humano, habla de crecimiento económico, de ninguna manera se desprende de la obligación de proteger al pueblo y liberar las variables para que el mercado con esta concepción liberal retrógrada que pretende imponer el Presidente de la Nación, que ya no se aplica en ningún lugar del mundo, es un acto de locura, no sé qué me diga a donde se aplica su política, que no sea rodeado e imbuido por estos actores que están sedientos -¿no es cierto?-, de hacer negocio de quitarnos todos los Recursos naturales estratégico de quitarnos la tierra y de despojar a los trabajadores del salario, el salario digno del cual luchara el peronismo durante toda la vida democrática. Pero estos personajes es como que se reciclan, reviven, resucitan, no sé son los mismo de la línea histórica en contra del peronismo, hay dos modelos de país siempre y para mi van a existir siempre, los que protegemos a los trabajadores, a la nación, a la tierra hay que tenerla con el concepto de base de producción y de desarrollo; y del otro lado están los negociadores, los entreguistas, los vende patria, sipallos, Perón lo denomina de esa ma-

nera, porque sabe que vienen por la riqueza no le interesa en absoluto la patria, y se llevan puesto el congreso, ellos quieren gobernar sin el Congreso, con el DNU, con la Ley Ómnibus que más bien es una ley tenemos fantasma -diría yo-, no es Ley Ómnibus.

Entonces, nosotros estamos para defender por eso nos ponemos acá a defendernos y a defender al pueblo, ya hemos sufrido mucho, el primer golpista de la historia ha sido Mitre, porque ya estaba vigente la Constitución de 1.853 y lo despoja a Urquiza, después lo despojan a Perón en el '55 y después en el '76 con el golpe de Estado, que acá están los compañeros ex presos políticos, acompañándonos que han sobrevivido a la tortura, la persecución, y algunos han muerto por la causa justicialista.

No quiero explayarme más, podría hablar -bueno-, de Macri, que es unos de los agentes operadores en contra de las nacionalidad ¿no es cierto?, ese otro personaje que endeudó al país por cien años ¿no es cierto? y ahí está armando la famosa, este famoso gobierno detrás de él, Sturzenegger, Caputo, unos de los timberos financiero, que no están hablando de un modelo producción y desarrollo, están hablando de la timba financiera, van arrasar con todo y después vamos a tener que venir los peronista a recomponer sobre la ruina este hermoso país de inagotable riqueza.

Termino compañera diciendo esto, nos quedan tres batallas, nos quedan tres batallas, la batalla judicial -que digo-, que no creo que prospere un DNU, una aberración sería ¿no? Esto lo converso con algunos compañeros no son tan optimista, no creo sinceramente, pe-



ro bueno pongámosle con fe digamos que no pase. Nos queda el Congreso, el congreso se supone que tenemos mayor representante de la mayoría populares, pero también no somos ilusos, no sabemos que puede llegar a pasar ahí, sin van a defender al pueblo o se van a transformar en infame, traidores a la patria y si todavía sobrevive este proyecto de saqueo, nos queda la calle, nos queda la movilización de los trabajadores, que en cientos de miles seguramente como ha sido la predica de los líderes de la CGT, se aspira a frenar este modelo de saqueo, quiere decir, voltear el DNU como así lo dicen ellos y voltear la Ley tren fantasma o la Ley Ómnibus como le podríamos llamar, nada más compañeros. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias, Convencional Gerardo.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra, el Convencional Marcelo Rodríguez.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE RODRIGUEZ, MARCELO O.: Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta, gracias por la presencia de los miembros de la Confederación General de Trabajo, gracias a las Organizaciones Sociales que se han hecho presentes, gracias ex presos políticos, gracias a quienes antecedieron en la palabra y muchísimas gracias por darme estos minutos para poderme expresar señora Presidenta. Primera instancia lo hago desde la total

humildad, yo vengo de un pueblo pequeño, que es Chepes, departamento Rosario Vera Peñalosa, en donde la naturaleza nos ha castigado y donde tenemos un sin número de necesidades, por eso el hecho de estar acá representando a mi departamento, me veo en la obligación de manifestarme y empezar diciendo, que una economía nunca es libre si no la maneja un Estado, porque si la manejan las grandes corporaciones –seguramente-, estarán en contra de los beneficio del pueblo y recordemos siempre que el Estado debe tener dos brazos, que es de la ayuda social y que es de la justicia social, de no ser así, es un estado en beneficio de las corporaciones y creo que es hoy lo que está haciendo este gobierno nacional, los compañeros que me presidieron la palabra, técnicamente explicaron, las grandes violaciones que hacen a la Constitución Nacional, a la Constitución Provincial y yo específicamente me quiero referir a un artículo de nuestra Constitución Provincial, que es el Artículo 34°, aprovechando que están acá los compañeros de la Confederación General de Trabajo, que hay Organizaciones Sociales, en donde dice de manera muy clara, “que el trabajo como dignidad humana debe ser protegido por el Estado Provincial” -o sea-, por el Estado Provincial riojano y cualquier actividad o cualquier acción o cualquier ley que valla en contra de eso, será el Estado Provincial quien deberá protegerlo.

Es por eso, que hoy hicimos esa presentación, es por eso que hoy nos estamos manifestando en este recinto, por eso valoro las palabras del Convencional Molina, que digámoslo así, que



11 de enero de 2024

desde un bloque opositor considera necesario que salimos todos juntos o no salimos ninguno, debemos también tener en cuenta que toda esta violación que se está haciendo a los derechos, a esta provincia fundamentalmente le afecta en gran medida, la Ley de Promoción Industrial, por ejemplo, recordemos nosotros que el Parque Industrial que tiene ésta provincia y que tiene dos pequeñas fábricas industriales chiquitas en nuestro departamento, en nuestro Chepes, da mano de obra, en caso de terminar con esta Ley de Promoción Industrial definitivamente nuestro Parque Industrial de la capital sin lugar a duda dejaría a una gran cantidad de gente sin trabajo y también en mi pequeño pueblo.

La Ley de Alquileres, trato de ir llevándolo a esto a las cuestiones prácticas que vivimos como ciudadanos o que viven los ciudadanos, la Ley de Alquileres, yo conversaba con Sonia una compañera de Chepes y me comentaba muy orgullosamente hace tres meses atrás, que su hijo había pasado a tercer año en una carrera universitaria y con los ojos lloroso decía feliz, voy a poder hacer estudiar a mi hijo, me lo decía hace tres meses atrás, hace cinco días atrás me encontré con esa misma persona y me dijo, no voy a poder seguir haciendo estudiar a mi hijo, porque el alquiler hoy me lo quieren cobrar en dólares, se da cuenta señor Milei, si es que me está mirando el daño que le está haciendo al pueblo argentino, el daño que le está haciendo a la clase trabajadora, tiene conciencia usted que está rompiendo con la célula básica de la sociedad, que es la familia, que está

terminando usted definitivamente con la esperanza de los argentinos, que definitivamente usted está acabando con la ilusión de los que quieren salir de la pobreza.

Por eso, les pido señores Convencionales, señores de la oposición fuerzas vivas, CGT, manifestémonos, manifestémonos por el pueblo argentino y por lo que menos tienen, podría decir un montón de cosas, pero trato de irme a lo práctico, a lo común, a lo que le sucede a la gente a diario, también de mi pueblo me decía una señora sabe que he comprado un techito, vendiendo empanadas, haciendo cosas dulces y sabe que lo he dejado a mitad de hacer, porque la harina para mi hoy es impagable, la azúcar para mi hoy es impagable y por suerte en chepes hace muy pocos días llovió y llovió mucho, es una bendición, pero lo que para nosotros es una bendición, para esa mujer que no pudo terminar el techo se le llovió la cama, se le llovió los colchones, porque no pudo terminar ese techo producto de esta hiperinflación que ha generado ésta economía liberal.

Pero que sepa el señor Presidente, que nosotros somos de una provincia con historia federal, con una historia de caudillos, que nunca nos vamos a arrodillar y que siempre vamos a morir de pie, como dice nuestro Gobernador, y vamos a dar batalla en los campos que sean necesarios, en la justicia, en el Congreso y también en la calle; con total humildad y con total respeto, porque si hay algo que no somos los peronistas es golpistas, porque fuimos nosotros los que fuimos bombardeados en el '55, fuimos nosotros los que más fuimos



desaparecidos en el '76 y '83. Hoy vamos a respetar el sistema democrático, pero no vamos a soportar el avasallamiento sobre las instituciones nacionales.

Podría seguir agregando cosas pero, señor Presidente, si me está mirando quiero decirle lo siguiente, le voy a repetir una frase de Evo Morales que decía: "Al poder no se lo toma, al poder no se lo hereda y mucho menos emana de Dios, al poder se lo construye y se lo construye con un pueblo adentro y no con un pueblo marginado al costado de las veredas de las grandes corporaciones". Gracias, señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchísimas gracias, señor convencional. Tiene la palabra el Convencional Jorge Ocampo.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE OCAMPO, JORGE N.: Gracias, señora Presidenta, gracias señores convencionales, lo mío es muy cortito. Un día me convocaron para participar de una lista y sería y orgullosamente la gente me eligió. Me eligió para tratar un tema que para mí es un orgullo que a mi edad estamos sentados acá discutiendo los derechos que debemos defender de todos los riojanos, los buenos, los malos, los que podemos corregir. Nos dieron una historia, nos dieron un esquema, nos dieron una guía para modificar y hoy tendríamos que estar tratando responsablemente los temas que nos han propuesto como convencionales. La democracia tiene tres divisiones muy impor-

tantes de las que nos hemos olvidado de respetar a cada una de ellas, tenemos un Poder Ejecutivo, un Legislativo y un Judicial.

En ese Legislativo, nosotros participamos de una parte, sí tratar de lograr un equilibrio de derechos y de obligaciones a través de la Constitución y nos estamos metiendo en un tema que tal vez no nos competa sin dejar de ser responsables a la hora de opinar, porque creo que orgullosamente en una elección, los riojanos hemos elegido a nuestros representantes a nivel nacional, que son los que algún día golpearon la puerta, caminaron dos o tres kilómetros en el medio del barro, en el medio de la porquería de los campos, a golpear las manos a que los voten, para defender los derechos de cada uno y para eso están en la Capital Federal defendiendo los derechos. Estamos desconociendo en todo esto también, de que hubo una mayoría de argentinos que han votado un gobierno, bien o mal, lo votaron; creo que les estamos faltando el respeto al voto porque el voto no se negocia, y cuando no sirve el negocio del voto, aparentemente a muchos no les gusta.

Creo que definitivamente tenemos que saber asumir los señores convencionales, porque estamos en esta reunión, no estamos votando ni diciendo a favor o en contra de un decreto de necesidad y urgencia, es un tema que los tienen que tratar los que son responsables de esa área; esto no aparta que uno tenga que opinar si está a favor o en contra, pero no destinar un tiempo que nos eligieron para tratar temas de suma urgencia, como es respetar nues-



11 de enero de 2024

tros derechos y valorar nuestras obligaciones como “convencionales” y no como hacedores de discursos políticos a esta hora.

La política pasó, ya no es política, es una realidad, sepamos respetar el voto, porque cuando no les toca el voto para los que se acostumbraron a vivir tantos años, inclusive el sindicalismo y todos los demás que nunca vino a reclamar nada, ¿Ahora se acuerdan de reclamar?, ¿Por qué no lo hicieron en la campaña de los votos?, esa era la mejor oportunidad, hay que respetar el voto. Gracias señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra el Convencional Lucas Delgado.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PUY SORIA, ARIEL A.: Señora Presidenta, si me permites Lucas, brevemente una interrupción.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE DELGADO, LUCAS J.: Sí.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra el convencional.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PUY SORIA, ARIEL A.: Cómo no va a tener que ver lo que estamos discutiendo en este Cuerpo Colegiado, el País está debatiendo este Decreto de necesidad y urgencia. Quiero recordarle al convencional preopinante que, entre los temas estipulados en la Ley de necesidad de la reforma, estaba el tema del agua como un derecho básico y funda-

mental, y agua y propiedad tienen mucho que ver, cuando hablamos de extranjerización del territorio, cuando hablamos de que los recursos naturales, vienen por nuestros recursos naturales, no podemos hacernos los distraídos y no debatir temas elementales. La Rioja es la provincia de menor recurso hídrico del País, en un contexto mundial en donde el 75 % del planeta está constituido por agua, pero no toda es apta para el consumo humano; el 97 % del agua es salada a nivel mundial, el 2,5 es agua dulce en el planeta. Y el ejemplo claro de que vienen por nuestros recursos naturales fue Valle Hermoso.

Para quienes no conocen, yo tuve la oportunidad de estar en casa pintada, es una escuelita rural en donde pobladores de tierra adentro, viven con economías prácticamente de subsistencia, y cómo no vamos a debatir en este Cuerpo Colegiado, en este Poder Constituyente, algo tan elemental que son también derechos constitucionales; el Derecho a la Propiedad, Artículo 17° de nuestra Constitución Nacional, el derecho -que esta Convención Constituyente -seguramente- va a comenzar a debatir a partir de abril-, del agua en nuestra Provincia.

No es una cuestión política compañero doctor convencional, es una cuestión que estamos debatiendo, el agua, la propiedad como derechos humanos en una provincia en donde está seriamente amenazada por los capitales extranjeros, que quieren venir a quedarse con el territorio, no podemos hacernos los distraídos y es por eso que asentimos este debate como una institución, como un foro de la democracia en nues-



tra querida Provincia de La Rioja. Nada más, gracias señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Gracias, señor Convencional. Tiene la palabra el Convencional Lucas Delgado.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE DELGADO, LUCAS J.: Hola, muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias a todos los convencionales presentes, muchas gracias también a todo el público presente en la Sesión. El objeto que nos toca ahora, este DNU del Presidente Milei, es manifiestamente inconstitucional y quienes sostengan de que no es un tema que nos toque de manera directa o indirecta tratarlo, debemos entender que debemos decir lo siguiente, nosotros estamos trabajando sobre una reforma constitucional y esta Constitución que nosotros vamos a reformar o que vamos a trabajar en la reforma, se desprende de la Constitución Nacional y el derecho constitucional, alcanza a la Constitución Nacional y a todas las constituciones de las provincias. Por lo tanto, estamos desde el enfoque Constitucional tratando, hablando y manifestando sobre un tema relacionado de manera directa con nuestro trabajo y nuestra función.

Desde el punto de vista legal y desde ese enfoque constitucional este DNU es de principio a fin inconstitucional, pero no solo es inconstitucional porque viola la Constitución Nacional, sino además, porque lo hace de una manera violenta, de una manera abusiva. Desde que existe la figura del

DNU en nuestra Constitución Nacional cada presidente que dictó un decreto fue debatido y se abrió una discusión legal sobre cada uno de esos DNU, pero lo real es que nunca, nunca, un presidente se animó a tanto a través de un DNU modificar y derogar cientos y cientos de leyes.

Queridos riojanos, queridas riojanas, estamos ante un hecho jurídico nunca, nunca visto en la historia legal, jurídica de nuestro país, no tiene precedente, entonces no es y sobre esto quiero hacer hincapié, siento que la discusión es legal, pero no debiera ser la discusión legal lo más importante, ¿Por qué? Porque ya lo dijeron otros convencionales, absolutamente todos los constitucionalistas de nuestra Nación salieron a explicar ¿Por qué este DNU es inconstitucional?, no existe y no vi por ningún lado un constitucionalista que salió a defender y explicar ¿Por qué es Constitucional? Porque claramente la discusión legal no se debiera dar, porque todos los que se manifestaron dijeron es inconstitucional, pero quien les habla viene en representación de un departamento del interior, de un pueblo muy chico, mi querida Costa riojana y en algún momento de mi vida, por el esfuerzo de mi familia, pero no solo el esfuerzo de la familia sino también porque hubo un estado presente, pude venir tras de un sueño, que era ser abogado y ese sueño fue gracias a mi familia, pero también gracias al Estado y a una Nación que me permitió tener la oportunidad de acceder a una Universidad Pública y gratuita.

-APLAUSOS-



11 de enero de 2024

Ese sueño fue cumplido y en esa formación apasionante de las leyes y del derecho, uno aprendió algo muy importante, queridos riojanos, riojanas, queridos convencionales “no todo lo legal es justo” y a lo largo de la historia tuvimos gobiernos que vinieron a darnos leyes, a dictar decretos que fueron totalmente injustos, totalmente injustos y muchas veces, porque quizás la prensa juega políticamente en contra, entonces no se toca el tema, nadie habla, entonces pasa el punto y no se discute, nadie lo toca, pero lo real es que nosotros estamos en presencia de un cuerpo de normas de leyes, que fundamentalmente además de ser inconstitucional es totalmente injusto y lo que quiero decir respecto de esto, es que hablarle al pueblo de nuestra provincia, al pueblo de nuestra nación, existe un acceso continuo a través de la redes y a través de los distintos medios para que puedan ver la cantidades de leyes y artículos que se modifica, que -incluso-, hasta a nosotros los abogados nos resulta un poco difícil poder trabajarlo a fondo, ir viendo absolutamente todo lo que toca, pero podemos decir que ese DNU y ese cuerpo de normas afecta a todo el ordenamiento jurídico, pero lo más importante es que a los trabajadores, por ejemplo, un sector importante en nuestra provincia, no otorga ningún beneficio, queridos trabajadores, trabajadoras, esas leyes no otorgan ningún beneficio a ustedes, aquellos que forman parte del sector comercial, por ejemplo, que quizás muchos votaron a Milei, quiero decirles que no les trae ningún beneficio, cuando ustedes se desarrollan desde el sector privado o vendiendo a tra-

vés del comercio, créanme que si no hay aumento de ingreso, si los trabajadores no llegan a fin de mes tampoco les van a comprar a ustedes y los comerciantes ya están viendo que los proveedores les suben el precio y también se ven afectado por todo este cuerpo.

Nuestro sector industrial, nuestro sector industrial, quizás muchos riojanos creen que tienen una empresa, es empresario y forma parte digamos de los grupos poderosos, no, no tampoco, en el proceso de los 4 años de Mauricio Macri en nuestra provincia vimos una constante crisis absolutamente en todas las empresas del Parque Industrial, no solo no se generaban puestos de trabajos, sino que además se perdían, se perdían puestos de trabajos, habían despidos colectivos y ese proceso se va dando, porque tenemos un gobierno que beneficia a esos sectores poderosos y esos sectores poderosos no son ni los trabajadores ni los comerciantes ni los industriales que forman las Pymes y que son quienes dan el empleo.

Queridos riojanos, los daños, los efectos negativos de este gobierno ya están a la vista, la paralización de la obra pública ya ha generado cientos y cientos de despidos, y a nivel país estamos hablando de miles de personas que se quedan sin trabajo, nuestros queridos albañiles. Por lo tanto, es muy extenso el contenido que lleva este DNU y se hace imposible en un tiempo determinado poder hablar y desarrollar sobre todo los daños y sobre todas las consecuencias que genera este DNU, pero lo cierto es que este DNU, es un instrumento jurídicamente inconstitucional, políticamente nefasto y humana-



mente injusto que viene avasallar y a eliminar derechos de todos y de todas, nada más.

-Asume la Presidencia, el Convencional Constituyente Marcelo Oreste Rodríguez-

PRESIDENTE RODRÍGUEZ, MARCELO O.: Tiene la palabra el Convencional Mora.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE MORA, FERMÍN E.: Gracias, señor Presidente, lo mío es solo una breve consideración política, primero celebrar de que el colega convencional de la oposición haya adherido a esta declaración que el Bloque de Unión por la Patria ha presentado, creo que eso habla del espíritu de un demócrata que más allá de las pertenencias políticas privilegia el interés de cada uno de los riojanos y particularmente hizo mención a su departamento como cada uno de nosotros, como integrante de esta Convención, una Convención Federal donde podemos expresarnos y defender los intereses de cada uno de nuestros vecinos, estamos acá para hablar de todos los temas y decir, porque escuchaba recién al colega preopinante de que hay una independencia de poderes, es verdad, está el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, en ese sentido debieron haber tenido también por lo menos la prudencia de no avasallar derechos que le corresponde al Congreso Nacional y no al Poder Ejecutivo, pero bueno, también refirió que hay que respetar los votos, ¡Mire! Nosotros estamos en esta primera sesión del año promediando el tránsito

de la Convención Constituyente y en la primera etapa hemos tenido un proceso electoral donde hemos sabido como buenos demócratas y como hombres de la política, aceptar con hidalguía con humildad y con grandeza los resultados y el veredicto de las urnas.

Y vaya paradoja señor Presidente, mientras analizábamos la derrota que nos habían conferido, también pensábamos en celebrar un motivo que era especial para los argentinos, porque estábamos consolidando 40 años ininterrumpidos de democracia en el país, pero solo bastó para que estas nuevas autoridades en pocos días de asumir, dictasen un decreto de necesidad y urgencia...

-Asume la Presidenta de la Convención Constituyente Ada Mercedes Maza-

...dictasen un Decreto de necesidad y urgencia, sin necesidad y sin urgencia, lo único que lograron fue poner en vilo la paz social de los argentinos, pero no vamos a entrar en ningún tipo de inquietudes jurídicas, porque ya los colegas preopinantes, fueron claros en su concepto y explicitaron los alcances y los perjuicios que este Decreto de Necesidad y Urgencia, ocasiona en cada uno de los habitantes de la Nación Argentina.

Nosotros acá en La Rioja, sabemos y respetamos la posición que pueden tener nuestros circunstanciales adversarios políticos, pero lo que no podemos es aceptar de que propios riojanos, convertidos en meros esbirro del poder central, vengan aquí llevando falsos informes, para que desde el Gobierno



11 de enero de 2024

Central castiguen a la provincia, pensando que castigan al Gobierno, sin darse cuenta que a los únicos que afectan son al pueblo riojano.

Por eso, señora Presidente, no me llama la atención, que el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, seguramente asesorado políticamente por su padre, que tiene mucho que rendir acá en ésta Cámara, ¿sabe por qué señora Presidenta?, porque yo no sé si él no se ha avergonzado, cuando allá por 1994, se sancionaba la Constitución Nacional, los Convencionales de aquel tiempo votaban el Artículo 29° y 36° de la Constitución Nacional, declarando infames, traidores a la patria, a quienes hayan interrumpido los procesos democráticos de la Argentina, y este señor fue Interventor Federal del Gobierno de Facto del General Juan Carlos Onganía, por eso no nos puede venir a dar ni clase de ética ni de moral...

-APLAUSOS-

...somos prístinos, somos transparentes y somos ciudadanos de bien.

Créame señora Presidenta que me duele, porque son riojanos que no conocen La Rioja, hablan de la casta, 22 años vivió bajo el poder, que le permitió vivir en la fastuosa mansión que tiene en Núñez, le permitió que sus hijos estudiaran en las más caras y prestigiosas universidades, y hoy nos vienen a dar clases de moral y de ética, vergüenza debieran tener. Por eso, cuando atacan a nuestro Gobierno, no atacan al Gobernador, atacan a la provincia de La Rioja que constituimos todos, y respetamos, no estamos nosotros peleando

por los intereses del peronismo, estamos peleando por los derechos y por los intereses de todos y cada uno de los riojanos, y vamos a acompañar a nuestro líder, a nuestro conductor y a nuestro Gobernador, que para eso tiene batalla en el campo político, y nosotros que somos acá los que integramos el Bloque de Unión por la Patria, hombres y mujeres, que nos hemos forjado en la militancia abrevando los principios doctrinarios, filosóficos, humanísticos y cristianos del peronismo, sabemos y tenemos la obligación moral y política de no ceder un ápice en defensa de los intereses de los trabajadores y de los recursos naturales de la patria, y lo vamos hacer acompañando a nuestro Gobernador, porque ya lo dijo él, y estaremos a su lado, él no va a morir, él va a morir de pie y jamás arrodillado, frente al agravio, a la soberbia, al desparpajo con que se manejan desde Nación, fíjense usted, al presentar una cuestión contraria a lo que pretendían con el Decreto de Necesidad y Urgencia y con la Ley Ómnibus ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno Nacional a la Provincia? Persecuciones, apriete, pero no nos asustan, ¿saben por qué?, porque acá los riojanos necesitamos contar con los recursos para que podamos brindar a cada uno de nuestros hermanos y especialmente a los más desprotegidos, a los sectores más vulnerables, salud, educación, techo, pan, trabajo, justicia.

Entonces acá, lo que tenemos que defender todos, es el derecho que le corresponde a cada uno de nuestros hermanos, porque si dejamos que esto siga avanzando, más allá de lo que las cuestiones, porque nos llama mucho la aten-



ción, nos llama mucho la atención, que hace dos o tres días, encumbrados dirigentes de la oposición, decían que rechazaban el tema del DNU, porque había cosas que no coincidían, y o casualidad, después que el Presidente los trato de indignos, de mendigos y de coimeros, aparecen dándole el apoyo al DNU del Presidente, y quizás tratando los 650 Artículos de la Ley Ómnibus, vergüenza debieran tener, vergüenza debieran tener, pero saben que, los peronistas estamos convencidos de que tenemos la manera, la forma y la capacidad de poder trabajar y defender, palmo a palmo, cada uno de los derechos que tengan nuestros hermanos trabajadores, los riojanos que necesitan, y ahora en esta crisis política, cada uno de nosotros debe estar al lado del que más necesita, de los más vulnerables.

Por eso, señora Presidenta, yo adhiero totalmente a la declaración que todos y cada uno de los Convencionales que integran al Bloque por la Patria, en forma independiente hemos suscrito para presentar en la Justicia Federal, pidiendo la declaración de certeza, sobre los contenidos del DNU, así que yo invito y los convoco, porque sé que en la intimidad de cada uno de los Convencionales que aún integran la oposición, también debe anidar la preocupación de saber que hay muchos riojanos, que no tienen un plato de comida en su mesa, o hay niños que tienen los pies descalzos porque no les alcanza, han retirado únicamente para mencionar una sola cosa, los subsidios de los servicios de energía, los subsidios de combustible, la liberación del mercado, la gente no puede vivir, no tiene con qué

comer, y sin embargo nosotros vamos hacer frente aunque nos retaceen los recursos, aunque no nos manden los fondos extras coparticipables, que por ahí nos corresponden, seguiremos trabajando para que cada riojano tenga en su mesa un plato de comida. Muchas gracias, señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias, señor Convencional. Tiene la palabra el Convencional Flavio Taibo Saddi.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE TAIBO SADDI, FLAVIO A.: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchos temas han tocado mis compañeros convencionales. Yo voy a tocar varios a título personal. Quiero decirles a los que hablaban de la promoción industrial, que Cristina Kirchner no se negó a renovarla aquí en La Rioja, me parece también como a Ocampo, una pérdida de tiempo, hay otros ámbitos para esta discusión, me parece, una falta de respeto a la sociedad, que nos votó para otra cosa, ponerle un título a esto como decía el otro convencional, sería confesiones de pecados justicialistas, eso lo que yo le pondría, la naturaleza, Marcelo, no nos castigó en Chepes, nos castigaron algunos gobernantes durante cuarenta años, nuestro Departamento tiene un lugar hermoso, y con mucho progreso y potencial, si es que se hacen las cosas que se tienen que hacer. Parece que al Gobernador le disgustara que otros funcionarios actuaran, como él lo viene haciendo, desde que él asu-



11 de enero de 2024

mió en su primer mandato, la realidad nos marca que la situación del país está pasando un momento muy duro, más duro para todos los riojanos que tenemos los sueldos más bajos de la Argentina, ingresando a La Rioja, fondos generosos en la gestión Quintela ¿Y en que mejoramos? En salud, no, en seguridad, no, en sueldos, no, en educación, no, en rutas, no, en trabajo, no, en deporte, no, en agua, no, en energía, no, lo único que se mejoró es la situación de algunos funcionarios.

Necesitamos enfocarnos, en esto que nos encomendó la población por el bien de nuestra provincia, que haya un respeto, para que exista un dialogo democrático y político, pero no de boca, sino con hechos, el Gobernador pide apoyo en contra del DNU y el Gobierno con prorroga de facultades, si pide apoyo, para una mejora en todos estos temas, que mencione anteriormente, señora Presidenta, sueldos, agua, salud, educación, etcétera, acá estoy, acá estoy. Nosotros somos solo ocho diputados, constituyentes, pero representamos el 35 % de la población. Como lo dijo otro convencional aquí, la victoria no da derecho, para el Gobernador tampoco, acá hay que ser equitativos, y demostrar con hechos, y no con palabras, acá van a salir discursos muy lindos, una declaración oportuna, pero yo creo que la política en La Rioja tiene que mejorar, pero con todos juntos, y que lo demuestre el Gobernador con hechos, asfixió económicamente a la Intendencia en la gestión anterior, y hoy pide que le tiren una soga, no sé.

Mire señora Presidenta, a nosotros nos votaron para otra cosa, coincido

con el Convencional Ocampo, aquí y escuché que dicen que cerraron fábricas y todo, decirles que llevamos ya cuatro años de gestión del Gobernador, y aquí no se han solucionado muchas cosas. Nada más.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Gracias señor convencional. Quiero aclarar que este Proyecto de Declaración que estamos tratando, ha sido votado y acordado en Labor Parlamentaria para que él mismo sea tratado en el Recinto. Tiene la palabra el Convencional Azulay.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra el Convencional Azulay.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE AZULAY CORDERO, SANTIAGO: Muy buenos días, muy buenas tardes, señora Presidenta, a las autoridades, estimados colegas.

Por supuesto, que hago mías y adhiero a las palabras de los convencionales preopinantes que se han manifestado abiertamente en función al enérgico rechazo al D.N.U. 70, voy a proponer también como moción concreta, que ese enérgico rechazo y repudio, sea también en contra de La Ley Omnibus, porque son dos instrumentos jurídicos complementarios, con el único objetivo y me voy a referir a ello, brevemente en orden a que por supuesto, seguramente querran hacer uso de la palabra algunos colegas después.

Les decía que estos dos instrumentos persiguen un objetivo en común, esto es un plan de negocios, lejos está en el ánimo del actual



Presidente y del grupo que lo secunda, las necesidades de la gente, lejos está contemplar la redistribución de la riqueza, lejos está la Justicia Social.

La verdad que, cuando uno es, -que por ejemplo- festejamos los 30 días de gobierno del señor Milei, con 115% de aumento en los combustibles, 76 % de aumento en las prepagas, 50 % de aumento en los medicamentos, 47 % en los colectivos, 47 % en traslados en tren, la carne 46%, la leche 52%, la harina 74%, a esto hay que sumarlo, por supuesto, también el dolar financiero que a esta gente les gusta cambiar el nombre a las cosas ¿no?

Resulta que, esta misma gente era la que en campaña, decía que, a la inflación la solucinaban de un plumazo, también expresaban que a a las escapadas cambiarles el dolar era una cuestión de días solucionarlo -bueno-, se les está yendo el dólar, se les está yendo la inflación, por supuesto, la estanflación viene llegando, y la clase media, cada vez más desplazada, se está empezando a dar cuenta, como mencionaba el Convencional Puy Soria, de que la luna de miel con esta gente, va terminando.

Y lo que más me preocupa, que las cuestiones en agenda del Presidente, en este paronama, social, jurídico, político, económico, si los perros van a Olivos, no van a Olivos, y dedique su tiempo, twitter a ver o contestar este tipo de cuestiones, ¿a quién puede importarle que pasa con esos cuatros perros clonados, cuando medio País se está muriendo de hambre?, recapacite, señor Presidente, la Argentina lo necesita, la Argentina quiere que le

vaya bien, para eso lo votaron, y ya que se tocó acá respecto al voto -bueno- justamente de eso se trata, estimados colegas.

El voto de la ciudadanía, fue en función de una propuesta política, una propuesta política una oferta electoral que se está incumpliendo, eso se llama estafa. La verdad que quien debería honrar el voto de los Argentinos, es el Presidente, cuidando la economía de cada uno de los hogares argentinos.

No quiero irme, del aporte que quería hacerle al debate, en función de estos dos instrumentos que dije, que son un plan de negocios, y sino, fijensé, ¿con que necesidad, quieren vender Aerolineas?, no es deficitaria y esta dando riquezas, ¿con qué necesidad, quieren vender Banco Nación?, Banco Nación representa el Banco o la Sociedad Anónima Bancaria, con más sucursales y más clientes en toda la República Argentina, y con más sucursales propias en el resto del mundo.

También quieren avanzar sobre Atucha, resulta que Atucha y Dioxitex, que son dos sociedades del Estado, que tampoco dan perdidas, son las que nos permiten el desarrollo del Uranio, no solamente pensando en la medicina, también pensando en la defensa, pensando en el desarrollo, pensando en la producción de energía.

También, dentro de las indicadas para vender, está ARSAT e YPF, si ustedes empiezan a desmenuzar estas sociedades, resulta qué estamos por vender lisa y llanamente, no solamente los recursos naturales que explotan o de los cuales se sirven, estas



11 de enero de 2024

sociedades del Estado, sino que también estamos por vender la soberanía de la República Argentina.

Cuando hablamos de ARSAT, hablamos de comunicaciones y se las estamos por entregar a Elomax, a quién le abrimos la puerta para que vengan a competirle a una empresa del Estado, obviamente con la cancha inclinada, es el nuevo amigo del Presidente, parece. ¿Por qué queremos venderle YPF?, aparentemente Paolo Rocca esta sumamente interesado en este tema, y si uno vé, -dice- bueno, ¿quién le aportó en la campaña al señor Presidente?, porque no solamente de aire se hizo la campaña, sus traslados, sus costosos alojamientos en un hotel cinco estrellas, desde hace meses, todo esto fue pagado también, por Paolo Rocca quién aporó 20.000.000 de dolares (veinte millones), para la campaña del señor Presidente.

Entonces, desde lo privado le estamos entregando todos los negocios posibles exitosos al grupo de amigos de Miliei. Desde lo público se han referido con mucha certeza y presición a la ley de tierras, pero no solamente se esta afectando la soberania y el territorio de todos los Argentinos mediante la extranjerización de la tierra.

Tambien, atropellan y se llevan con el pecho puesta la Ley de Glaciares, que son las reservas de aguas dulces de toda la República Argentina.

De igual modo, atropellan contra la Ley de Bosques, o casualidad derogan los artículos que le impiden hacer desmontes, y también derogan los artículos que forman el fondo de bosques, o sea, que la desfinancian a la

Ley, la Ley que hoy protege los bosques para que no sigamos desforestando y desertificando es la que se están llevando puesta ésta gente.

Encima, van sobre la Ley de Quemados, o sea, que hoy, aquella prohibición de prenderle fuego a un campo, a donde había una humedad, donde había un bosque nativo de primera o de segunda categoría, para despues venderlo o hacer un desarrollo inmobiliario, hoy ya no hay ninguna prohibición, es más importante vender lotes que cuidar los bosques, que cuidar la biodiversidad, que es lo que, por cierto, queridos amigos y compañeros, nos está salvando de que se profundice los procesos del cambio climático.

Igualmente se están llevando, en este plan de negocios, el único aporte que podía hacer el ciudadano, en la generación de la energía, pues derogan las leyes, por las cuales se privilegiaban y se promovían las generación individual de energía renovables.

Todos hemos repetido y hemos dado argumento sobre la inconstitucionalidad del Decreto y de La Ley Omnibus, y es asi también desde el punto de vista ambiental, estan alzandose contra la norma del Artículo 41°, contra el 121° y el párrafo final del 124° de la Constitución.

Por eso, no quiero ahondar más en estas cuestiones. Propongo como Proyecto, como moción concreta que el rechazo sea en contra del Decreto y en contra de la Ley Ómnibus. Por último, una aclaración, con todo respeto y cariño que me merecen los constituyentes de la oposición, para defender la Consti-



tución no hay un ámbito más apropiado o menos apropiado. Hay que ser argentino perecerse de tal, ponerse las pilas y defenderla en cualquier ámbito...

-APLAUSOS-

... Por último, una aclaración técnica. La democracia no se divide en funciones del poder, ese es el Estado, la democracia es una forma de Organización Política y Social. El Estado sí, divide el poder en funciones Ejecutivas, Legislativas y Judiciales, solamente para tenerlo en cuenta. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Gracias Convencional. Tiene la palabra el Convencional Franco Soria.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SORIA, FRANCO R.: Buenos días, señora Presidenta, buenos días compañeros a todos. En realidad, bueno, voy a tratar de ser breve como dijeron el resto de los compañeros y voy a ir a unas palabras que dijeron nuestros compañeros del Bloque, que tienen cierta verdad en lo que dicen.

Estamos aquí justamente para tratar otros temas, que son la Reforma de la Constitución de la Provincia, pero por voto de la mayoría como se dijo en Comisión de Labor ayer, respetamos la decisión y yo soy una persona que respeta las mayorías. Por eso, justamente nosotros hemos tomado una conducta de escucharlos, los hemos escuchado a todos con atención, con el respeto que se merecen y así pretendemos también nosotros ser escuchados.

En mi caso y a título personal, voy a apoyar esto que ustedes están planteando, pero no lo voy a apoyar porque en realidad hay unas cuestiones o porque estemos venerando que el gobierno que salió y el que se fue, fue el mejor de todos, no. Lo voy a respetar, ¿por qué? Porque soy riojano, y en estas cuestiones que se pretende modificar también en este DNU, nos afectan y me afecta a mí en título personal y en título colectivo, y en título de mi comunidad también. Pero no crean que los gobiernos que están o que estuvieron, son los que hicieron mejor las cosas. La problemática que tenemos hoy en la Provincia, que son de salud, educación, deporte, propiedad privada, agua, y un montón de necesidades, vienen de hace bastante tiempo. Y en la Provincia hace 40 años que venimos teniendo gobiernos peronistas. Y hoy, necesariamente, tenemos que levantar la mano con un Decreto de Necesidad y Urgencia. Que, ¿acaso no estamos en urgencia económica y financiera? Si lo estamos, claramente, si lo estamos. Yo en lo particular, pienso que hay otras leyes que tratan el DNU, que no deberían estar. Sí, que deberían tratarse después. Pero claramente estamos ante una situación de emergencia. Pero, ¿Quién llevó a la situación de emergencia?, si hace... en el país, viene gobernando también el Kirchnerismo, lo hizo un Presidente que estuvo cuatro años, prácticamente sentado sin tomar las riendas de un País, sin hacer absolutamente nada por el País. Y hoy, estamos discutiendo sobre la propuesta que pone un Presidente que lo votó el 60 % del País, dicho sea de paso, que todos hablan de que es inconstitucional,



11 de enero de 2024

que hay leyes que esto, que hay leyes que este otro... entonces, recién lleva un mes de gobierno. Yo pienso apoyar, yo pienso dejar gobernar, ¿sí? A mi título personal, yo pienso dejar gobernar. Y así lo deberíamos hacer muchos. Y yendo a la Provincia, hay cuestiones que de una vez por todas nos tenemos que ocupar. Como convencionales, nosotros estamos aquí para modificar la Constitución y que esa problemática, tanto en salud, educación y en todos los aspectos que ya dije, se solucionen de una vez por todas. Pero, ¿Quiénes son los que tienen que solucionar de una vez por todas esto?, los dirigentes que vienen hace 40 años, que muchos y varios que veo que son compañeros convencionales que estuvieron como directores, como ministros y también son responsables de las carencias de la Provincia.

Entonces, compañeros, nosotros tenemos que expresarnos sí o sí por las necesidades de la Provincia, son otras. Yo no voy a discutir, ni voy a hablar mal de gente que gobernó hace años la Provincia a nivel nacional, como decían algunos compañeros, que en realidad nos fuimos a otro lugar, nos fuimos de foco, desacreditando algunas personas que gobernaron alguna vez a nivel nacional y a nivel provincial. No tenemos por qué hablar mal de nadie, simplemente hay que centrarnos y fijarnos en lo que no atañen. Hoy estamos hablando de inflación o de una hiperinflación, pero señores hace cuatro años que venimos teniendo una inflación creciente en la Argentina. Y nadie dijo nada cuando llegó al cinco, cuando llegó al doce, cuando llegó al catorce, nadie dijo

nada. Hoy sí estamos hablando de inflación, de la suba de los precios, de la suba del combustible. Les recuerdo, claramente que... hablando de combustibles, el 10 de enero de este año, el Gobierno de Milei, justamente, fue a renegociar con los Fondos Buitres, ¿para qué? Para que no se embarguen los bienes de propiedad de los argentinos en Estados Unidos, por la venta o expropiación de YPF, que lo hizo un Gobierno peronista. Y hoy le debemos a los Fondos Buitres 16.000.000 (dieciséis millones) de pesos, mucho más del doble de lo que valía YPF en ese momento.

Entonces, no busquemos culpables en un Presidente que viene hace... o dirigiendo, tratando de encaminar los rumbos hace treinta días en la Argentina ¡No! Hagamos un mea culpa y miremos hacia adentro. Muchos de los que estamos aquí y del Gobierno peronista, son responsables de la situación o de la emergencia económica y financiera del País, lamentablemente. Y de eso nos tenemos que hacer cargo. No tenemos por qué culpar o tratar de loco, de falaz a alguna otra persona que esta, tratando de hacer su trabajo como corresponde y para lo cual la gente lo voto. Que tengan buenas tardes queridísimos compañeros y muchísimas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra el Convencional.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PUY SORIA, ARIEL A.: Solamente para hacer un aporte al debate. La derogación de la ley... este DNU, conlleva la



derogación de la Ley N° 18.829, dejando la actividad turística enteramente desregulada. En La Rioja en los últimos cuatro años, el empleo registrado en el sector turístico, creció un 23 %. Y una de las razones fundamentales, es justamente, nuestras bellezas naturales que están en el Departamento del convencional preopinante, Talampaya. Más de 120.000 visitantes ha tenido... o 130.000 visitantes el año pasado. Lo que implica que haya actividad económica en este importante departamento del Valle del Bermejo. Y la liberación de los controles del estado, a partir de este Decreto de Necesidad y Urgencia, lleva a afectar la calidad y los costos de estas operatorias turísticas. Por eso, hay preocupación por las posibles pérdidas de las fuentes laborales en este sector. Solamente, este mega aporte quería dejar asentado en el debate. Muchas gracias.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias. Tiene la palabra.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SORIA, FRANCO R.: En respuesta a lo que comenta el compañero Convencional, justamente yo, me recibí en la Universidad Pública, como Licenciando en Administración de Empresas, estudié cuatro años en la Universidad Nacional de La Rioja, que estoy orgulloso de ser Licenciado en Administración de la Universidad Nacional de La Rioja. Por eso, justamente, creo que no sé, o no me escucharon bien que yo voy a apoyar esta Declaración de Repudio, porque también velo por la salud, por la educación y por todo lo que sea público. Y dé-

jeme decirle que yo, cuando yo me recibí de la facultad, mi primer empleo fue en el Parque Nacional Talampaya, fíjese usted, como Gerente Administrativo, en el año 2008, dos minutos...

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Convencional, diríjase a la Presidencia por favor...

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SORIA, FRANCO R.: Dos minutos, desde ese momento y desde ese momento ejercí mi profesión y el crecimiento de la actividad productiva de la zona desde donde yo vengo, es en un 80% capitales privados, sí, y eso -obviamente-, que también va a afectar al turismo y afecta así a cualquier problemática que tengamos índole en el departamento. Entonces, justamente no deberíamos desviarnos más, y justamente, ya ocuparnos de los temas que realmente nos corresponde señora Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias. Tiene la palabra Patricia Delgado, luego usted.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE DELGADO, PATRICIA DEL V.: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad que también en la Orden del Día vamos a solicitar como mujeres, también que tengamos en cuenta la paridad de género, porque la verdad que las mujeres somos ansiosas en esto de querer poder participar y exponer. Así que bueno, como primer punto, quiero manifestar que lo que tengo que exponer trata fundamentalmente con una perspectiva de



11 de enero de 2024

sentido común y una profunda sensibilidad social, desde el corazón mismo del interior profundo, ya que quienes me antecedieron, mis compañeros de bancada y de Bloque, y el resto – obviamente-, de los señores Convencionales en materia de Derecho y en materia de idoneidad, de miramiento político, obviamente me siento muy bien representada igual que todos y cada uno de los riojanos.

Así que bueno, me tomé para hacer un apunte extremadamente reducido a los efectos de que cada uno, obviamente, pueda participar y exponer sus valoraciones, su exposición con respecto a este Decreto de Necesidad y Urgencia.

Quiero, señora Presidenta, señores Convencionales, para decirles, que para saber adónde vamos, sin lugar a dudas tenemos que saber de ¿dónde venimos? o ¿de dónde vienen? Y en esto, quiero marcar dos cuestiones particulares, que es el autor intelectual y los autores materiales de este Mega Decreto, en la cual veo que, en el autor intelectual de este Mega Decreto que – obviamente-, pretende que después de 40 años de Democracia someter a nuestra República a las políticas más nefastas de Neoliberalismo, cimentado en las tiranías más extremas, tiene nombre y apellido, señora Presidenta y señores Convencionales, que a pesar que una vez que ha cometido esta tremenda aberración calzó su ojotas, su short de baño y se ha ido de vacaciones y eso todos los sabemos, la República Argentina, cada uno de los ciudadanos, todos los sabemos, como dicen en mi pueblo, tiró la piedra y escondió la mano, claro, no fue, sin antes vanaglo-

riarse a través un video, en donde airoso presentaba este plan siniestro de someter a nuestra República en un estado de depresión económica, sin lugar a dudas fue un letal giro de 180° para todos y cada uno de nosotros, su nombre Federico Sturzenegger, quien sin cumplir ningún anuncio de lo que es la estructura del Gobierno, cumple una especie de función de Ministerio fantasma o como lo dijo una Diputada Nacional, pareciera ser un Ministro fantasma, del mismísimo Ministerio Supremo Konan, tal vez. Y posteriormente, me voy a ir a los autores materiales de este Mega Decreto, que sin lugar a dudas el primer protagonista, es el papá de Konan, el mismísimo supremo, y todos los Ministros del Gobierno, que aún todavía siguen bajo estos efectos shok, ante la decisión tomada de este Economista Playero, que sin lugar a dudas su fuga, oportuna al momento de plantearse los debates y las discusiones, por este descabellado atropello al pueblo argentino, fue arrasando – obviamente-, con toda esta quita de derechos por año conquistado de todos los trabajadores, de todos los jubilados, de todas las mujeres, de todas las diversidades, de los educandos, de los educadores, los derechos de tierra, de personal de Salud, Seguridad, Deportes y etc., etc., etc.

Por lo que decimos, que tenemos que saber de dónde venimos, de dónde vienen, en relación a este Decreto de Necesidad y Urgencia, vamos a hacer un poquito de memoria señores Convencionales, sabemos que Federico Struzenegger, fue ex titular del Banco Nación en el Gobierno de Macri, tam-



bién formó parte del equipo de Cavallo, quien era también del gobierno de Fernando De la Rúa, y en la actualidad es el nuevo socio y amigo del Presidente Javier Milei, ¿qué puede llegar a salir mal?, no. Acá, los compañeros que me precedieron, y todos nos damos cuenta de cómo son los resultados.

También señora Presidenta, señores Convencionales, en esta oportunidad, me quiero referir principalmente, en sobre las intenciones que tienen en todo este plan siniestro, en querer atentar contra el sistema orgánico y democrático de las Asociaciones Sindicales, que a través de la modificación de la Ley 23.551, en su articulado 87°, 88° y otros más, refleja claramente la criminalización y la penalización, de los derechos del reclamo y de las protestas. De ésta manera, sin lugar a dudas, van a ir avanzando por sobre todas las conquistas obreras, que se fueron cristalizando a través de los Derechos Laborales que están legislados en nuestro país. Obviamente, que todos lo hacen en función de disminuir los costos que los empresarios tienen al contratar a los trabajadores en blanco, y de esta manera, ellos dicen pretender generar un incentivo, para poder contratar más trabajadores. Cuando todos sabemos, que en la actualidad más el 50% están afuera de ésta traba que tanto preocupa a la mega patronal de los empresarios amigos del señor Javier Milei, trabajadores informales, Monotributistas entre otros. Nada de eso generó, el boom del mercado laboral, ni mucho menos elevaron los salarios. Por eso, señora Presidenta, señores Convencionales, me pregunto, que la verdad, no sé con qué autoridad

le piden a la gente, que deben sacrificarse para crecer y salir adelante, si las promesas de campaña del mismísimo señor Milei, se autodefinía como el mejor de los expertos en crecimiento, con o sin dinero, la verdad que no, no entiendo de qué estamos hablando.

Para concluir, quiero dejar blanco sobre negro, que no queda dudas, que la Libertad Avanza, y todos sus funcionarios, no pertenecen a la Casta Política, no señores, no pertenecen a la Casta Política, pertenecen a lo más rancio de la Casta financiera. Por eso, llamo a una reflexión a todos y a cada uno de los ciudadanos y puntualmente, a quienes cumplimos la función hoy de Convencionales, que es reformar y proteger a nuestra Constitución, que nos llamemos a un estado de alerta y redoblar nuestra postura de resistencia e intranquencia.

Todo este atropello a la Constitución Nacional y Provincial, no debe ser una cuestión solamente de mera de un decreto que está en nuestro país, sino que creo, que considero que debemos tener la responsabilidad suficiente para ser caso omiso a esta embestida que le están haciendo a nuestra República, en nuestra Provincia de La Rioja en desmedro de la soberanía toda. Nada más.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Gracias, señora Convencional. Tiene la palabra el Convencional Del Moral. Me pasaron de su Bloque el listado.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE DEL MORAL, CARLOS E.: Muchas



11 de enero de 2024

gracias, señora Presidenta. La verdad que el tema, es muy interesante y da lugar a responderlo, por lo menos durante unas 10 horas, porque es muy enriquecedor la participación de todos los Convencionales por la multiplicidad de turnos y factores que se han incorporado, de entrada nomás digo que, si bien es cierto, es inconstitucional estas cuestiones, pero también quiero decirles, que lo que nosotros seguimos como patrón occidental en la temática jurídica. Ha sido motivo de análisis en Roma, por ejemplo, en donde se respetaban las leyes a raja tabla, pero había un momento -como el que estamos viviendo ahora-, en el que la Nación está al borde del precipicio hiperinflacionario en donde en Roma se dejaba de lado ésta cuestión y se ponía el futuro de la república en manos de una sola persona el imperato, y este tenía la posibilidad de hacer y deshacer por encima de las leyes, porque estaba adelante la caída de la república. Y nosotros considero con todo respeto, por todo lo que ya han manifestado los anteriores convencionales, lo digo con todo respeto, estamos en este momento al borde del precipicio y nos está esperando una filadísima espada en medio del camino, estamos ante una deflación, estamos ante una hiperinflación y esto importante entenderlo, que si se mandaba al congreso, Milei hablo de coimas, que si se mandaba al congreso de una por vez como los tiempos que nos marca el normativo constitucional, lo más probable es que esto no hubiera salido nunca, porque vemos que este año pasado -por ejemplo-, la Cámara de Senadores se reunió 4 veces, ¿Qué van a tratar en 4 veces esta cues-

tión tan problemática que abarca tantos ítems, tanto temas, que ha tenido participaciones en ellos más de 100 cien profesionales para analizar cada uno de esos temas, es decir el contexto, el contexto corruptivo que tenemos en el país hoy esta grave y tan grande que no se puede manejar de otra forma que al tipo buqueleano y no sé si me quedo corto, por lo menos yo particularmente haría otra cosa, pero no se puede hacer, porque los límites democrático nos marcan estas cautelas entre comillas, que perjudican a la Nación toda.

Yo veo, que nos estamos haciendo cargo de un tema que no es propio de nuestra tarea para lo que hemos sido elegido, pero de todas maneras veo que nos hacemos cargo y es importante, incluso no oponerse en el tratamiento, es importante asumir la cuestión, pero quiero traer a colación, con todo respeto con el preopinantes, que el General Perón utilizo este tema legal 1.426 (mil cuatrocientos veintiséis) veces, incluso más con unos de ellos descabezo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, o sea, que estamos hablando de una cosa realmente grave, que se ha descabezado a la fundamental Institución de la Republica que cuida y está por encima de todos los jueces, y sin embargo por un decreto de necesidad y urgencia se la ha descabezado. Luego los sucesivos presidentes todos, Menem con unas actitudes deplorable en lo económico, por no mencionar a la joya de la abuela, Kirchner, la Presidenta Fernández de Kirchner, el propio Fernández, Macri, no se privaron de nada, porque cualquiera de ellos paso los ciento y pico de decretos de necesidad de urgencia y nadie hizo



tanto río, ni quiso cortar las calles, ni nada. Volviendo al ámbito de nuestro territorio, quiero decirles que aquí no tenemos seguridad jurídica, o sea que un poco me hago cargo de lo que dijo un vocal preopinante que hablo en primer lugar, ¿De qué seguridad jurídica me hablan? ¿En la Provincia de La Rioja seguridad jurídica?

Es para matarse de risa, yo les pongo un ejemplo, Seguridad Policial si la principal causa de la falta de progreso y desarrollo económico en la Provincia de La Rioja y fundamentalmente en Los Llanos es la falta de seguridad policial; el problema de Los Llanos no es la falta de agua que no tenemos río, no es la falta de agua que no tenemos, como estos acá en La Rioja que se están comiendo con las plantas de olivos, se está comiendo el agua que le va a faltar en el futuro y que en España están quemando las plantaciones de olivos por ese motivo, la falta de seguridad policial en la Provincia de La Rioja, es más grande y superior a la falta de agua, la gente se está yendo de los pueblos y así lo he puesto en unos de los proyectos presentados ahora para la reforma, se está yendo de los pueblos, porque cuando se van a comprar azúcar o yerba al poblado y vuelven a su casita, le roban los cabritos, le roban los chanchos, le roban ¿Quién? Le roban los terneros ¿Y quién se los roba? Se lo roba la policía, entonces, ahí tenemos un problema de seguridad que hay que hacerse cargo.

Y hay muchos temas para tratar, no me quiero extender demasiado, pero quiero decirles que acá hay cuestiones de los que nos tenemos que hacer car-

go, porque la Provincia de La Rioja, es la provincia más rentable de la República Argentina, y es rentable ¿Por qué? Porque una hectárea en la pampa húmeda cuesta piso 7 (siete mil dólares) en la Provincia de La Rioja cuesta 100 (cien dólares) hay una pequeña diferencia de 6.999 (seis mil novecientos noventa y nueve) que produce la zona más rica del país donde las hectáreas son las más caras, 10.000 (diez mil) kilos de maíz, 8.000 (ocho mil) kilos de soja, y nosotros Los Llanos de La Rioja estoy en condiciones de probar, por la experiencia por la investigación de que nosotros acá podemos producir en una hectárea 200.000 (doscientos mil) kilos de comida por año y arando una sola vez la tierra y de eso no se hace cargo nadie, a este gobierno tendría que en estos cuatro años haber solucionado un problema y generar en la Provincia de La Rioja, solamente en Los Llanos 12.000.000 (doce millones) de toneladas de carne de cabritos que saldría todos los días entre uno y dos camiones de 8.000 (ocho mil) kilos a repartir por el país, por supuesto, no regalando, como es la política comunista que está inserta en nuestra Constitución a través de la SAPEM que combate a los particulares poniéndole Cerdo de los Llanos, Pollo de los Llanos etc., esto es una cuestión económica, pero teniendo en cuenta que la Provincia de La Rioja depende el 92%, es decir, que La Rioja recaudamos un 8% para pagar...

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Por favor convencional vaya redondeando...

...Estoy controlando mi tiempo.

11 de enero de 2024

Tengamos conciencia de que en la Provincia de La Rioja la plata que nos viene es de lo que trabaja la periferia federal, las otras provincias trabajan para que nosotros cobremos, acá no se genera un peso. Entonces el 92% de la plata que viene que necesita la provincia del 100%, el 92% nos vienen de afuera. Entonces, creo que de una vez por todas tenemos que hacernos cargo, no de estas cuestiones que estoy de acuerdo en debatirla un DNU Nacional, si no hacemos cargo del tema económico financiero de la Provincia de La Rioja. Y volviendo al tema de la seguridad, la seguridad jurídica no existe, hace un par de años atrás me hablan de la gobernación de Santiago del Estero, si podíamos demostrar que las cabras pueden estar seis días sin tomar agua y seguir viviendo, bueno, cuando me llega la propuesta le digo que es risible lo que me preguntan y me dicen, no es que es una cuestión fundamental en Kuwait en todos esos países donde están haciendo llover, sembrando yoduro de plata y nosotros acá nos están prohibiendo que llueva sembrando yoduro de plata, una cuestión de plata económica financiera y cuando le probamos, por medio de un Acta de escribana, les probamos que un rebaño de cabras puede estar seis días sin tomar agua y seguir vivo, les digo puede estar cuatro meses, mediante acta notarial.

Pensé que la gente esta iba a decir, bueno esta logrado, esta lograda la cuestión y vamos a invertir. Una ovejería compró 3.000 ha., los otros 10.000 etc., ¿Saben qué es lo que hicieron?, se mandaron a mudar, ¿Por qué?, porque estas empresas vienen, investigan, auscultan el panorama y dicen “acá se-

guridad jurídica no hay, nos vamos ya”. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Convencional, tiene la palabra la Convencional Carina Tello. Perdón para ir cerrando quiero decir que faltan en el uso de la palabra el Convencional Bazán, la Convencional Mariana Nievas y luego cerraría la presidenta... ¿Usted también va a hablar?

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE CANTEROS, GUSTAVO G.: Obvio.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Después usted, después la Presidenta del Bloque y el Presidente del Bloque nuestro.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE TELLO, MARIANA C. N.: Bueno, buen día a todos, la verdad que estuve escuchándolos a todos y hago un ejercicio de memoria y me pregunto realmente si estoy soñando o esta es la realidad. Si hoy nosotros tenemos que estar pidiendo el repudio a un DNU. Yo cuando era chiquita, a los 8 años me enseñaron el Preámbulo, mi padre me enseñaba que lo repita todos los días. Con gran satisfacción acá cuando vine a esta convención nos hicieron -por pedido del Bloque opositor-, recitar el Preámbulo nuevamente y recordé esos momentos en mi Milagro querido, en los campos en donde, como decía Marcelo, que llueva es una bendición; porque yo me crié en el campo, me crié en Milagro en el Departamento General Ocampo, viviendo todas esas realidades y ahí estudiaba el Preámbulo.

Y no entendía el Preámbulo, lo repetía, pero no lo entendía, entonces le pe-



dí a mi maestra que me explique que era esa parte donde decía: “nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes”, no entendía que era, porque era muy chiquita, tenía 8 años, iba a la escuela y mi maestra de tercer grado me lo explicaba.

Ella me decía: “las provincias argentinas fundaron la Nación Argentina, las provincias, los pueblos, nosotros”, ahí yo entendí que vivir en Milagro, vivir en el departamento General Ocampo, era también vivir en la Nación Argentina; entendí que La Rioja era parte de esa Nación. Y entendí luego cuando estude la división de Poderes, que nosotros vivíamos en un Estado que era representativo, republicano y federal, y que no había uno que fuera más y que el otro fuera menos, que todos éramos iguales, eso lo entendí en la escuela primaria, que después seguí estudiando y fui a la facultad de derecho y -por supuesto-, que tuve que aprobar Derecho Constitucional y todos los que sabemos...y estudie filosofía del derecho y entendemos que nosotros tenemos el derecho, estamos en el Siglo XXI, creo que nosotros fuimos evolucionando, porque antes las cosas se arreglaban con armas, los hombres se mataban. Hay un filósofo que decía, Thomas Hobbes, “el hombre es el lobo del hombre”. Entonces sí, querida Nani veo que te causa risa...

-La Convencional Constituyente Salzwedel Cristina Adriana habla por fuera del micrófono-

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE TELLO, MARIANA C. N.: ¡Ah! No entendí entonces, perdón, tal vez a vos te cause risa, a mí no, a mí...

-La Convencional Constituyente Salzwedel Cristina Adriana habla por fuera del micrófono-

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE TELLO, MARIANA C. N.: A mí Thomas Hobbes me daba miedo y agradecía que nosotros evolucionemos y que tengamos el derecho para regirnos y ordenarnos. Entonces es así que cuando estudié Derecho Constitucional aprendí que la Constitución y que este Preámbulo nos regían a nosotros y que teníamos la división de Poderes.

Entonces hoy, estoy acá en esta Convención Constituyente, soy convencional, y vengo a reformar la Constitución de La Rioja, vengo en representación de ese pueblo mío, de ese pueblo que tanto quiero, soy la voz de ellos acá. Entonces, yo me pregunto, si yo voy a reformar la Constitución de La Rioja, tengo una Ley de necesidad de la reforma hecha por los diputados de la Provincia que está aprobada y está vigente, ¿O no está vigente la ley?, está vigente, ¿Está vigente la Constitución de la Argentina?, ¿Está vigente hoy nuestra Constitución Nacional?, ¿O no está vigente nuestra Constitución Nacional?, ¿En qué momento nosotros derogamos la Constitución de la Nación?, ¿En qué momento derogamos la Constitución de la Provincia de La Rioja? Que alguien me diga, que alguien me diga, ¿Cuándo nosotros?, porque ganó una oferta, como decía el compañero



11 de enero de 2024

Santiago Azulay, una oferta electoral - por supuesto que ganó-, y somos respetuosos de esa mayoría que votó al Presidente, hoy, Javier Milei, pero para que lo votaron con la Constitución vigente y con esta Constitución vigente, no para que refunde la Argentina, no para que cambie y venga a derogar las cosas, eso no señores. Yo pienso que los que votaron a Milei tuvieron claro cuando vieron el debate o cuando presentó su plataforma electoral, pero yo no leí - porque si la estudie-, yo no leí que él iba a reformar la Constitución, no vi el llamando a elecciones constituyentes, no vi compañeros, no vi ciudadanos, no vi ningún vecino, no sé si alguien lo leyó que me diga que en la plataforma estaba el llamado a la Convención Constituyente para reformar la Constitución de la Nación, ¡no señores!

Entonces hoy vemos, que se utiliza un instrumento que es un DNU y le respondo a los compañeros que dicen si hoy nos compete a nosotros, si es un DNU es un instrumento que en la reforma del año '94 está como un instrumento para ser utilizado en caso de necesidad y urgencia y sí fue utilizado por diferentes presidentes, pero no de ésta manera, no con trescientos artículos, no con la ley ómnibus como decían seiscientos, o sea, estamos reformando la Constitución Nacional, reformando todas las constituciones provinciales, reformando todas las Cartas Orgánicas, el Código Civil y Comercial, el Código Penal, el Código Agrario, no sé, no llego a decir porque los voy a aburrir, estamos reformando todo.

Me pongo en el lugar de algún chico que esté estudiando derecho, pobre que

tenga que rendir ahora en marzo, febrero las materias, realmente no sé cómo va a hacer para rendir, pobre chico, debe estar temblando. Porque realmente compañeros convencionales y al público presente, hoy acá se está queriendo refundar nuestro País, entonces, como no va a ser el momento oportuno para que este proyecto de declaración de repudio a este DNU, se trate hoy en esta Convención Constituyente, por supuesto que es oportuno, nosotros tenemos la misión de reformar la Constitución y nosotros tenemos en enero, porque ahora se están dando los dictámenes de comisiones, y tenemos al Poder Legislativo que tiene un plazo, y nosotros tenemos que seguir con la reforma de la Constitución y esa va a ser nuestra base, va a ser nuestra guía, porque el derecho no es un conjunto, no es un amontonamiento, no es una ensalada, no es una ensalada; el derecho en un sistema, es un sistema ordenado, coherente y esa es la garantía que tenemos cada ciudadano argentino de que vivimos en un país ordenado.

Entonces, yo me pregunto, cuando recitamos nosotros cuando vinimos acá y recitamos el Preámbulo, ¿era por qué lo sentíamos?, ¿Por qué somos argentinos y lo respetamos?, ¿O por qué lo hicimos? Entonces yo pienso que hoy, más allá, yo soy... tengo... soy del Bloque Unión por la Patria y soy peronista, pero, yo creo que hoy no se trata de ser peronista o ser radical, yo creo que hoy se trata de ser ciudadanos argentinos, de ser riojanos, de ver que van por nuestras cosas, de ver que el modo que está utilizando no es el correcto. Yo pensaba ahora, con el tema de la suerte



que se derogó el decreto de dos o tres personas para poder armar una reunión, parece que pueden ser más. Yo pensaba en las fiestas populares de mi pueblo, en la fiesta de Santa Rita, en la fiesta de Chilecito, no sé cómo van a hacer, realmente cómo van a armar todo, realmente no entiendo cómo van a armar todo el tema de la seguridad, parece que se está hablando de la ley de tránsito de circulación. Cómo sería lo correcto, porque yo me pongo a pensar y a razonar como tenemos que razonar los argentinos que creo, porque realmente no sé si yo estoy bien o estoy mal -porque la realidad me está llevando puesta-, entonces yo pienso qué tendría que decir el Congreso hoy “no, señor Presidente, nosotros tenemos que hacer por el procedimiento normal de estudio de cada tema, como se ha hecho siempre, como se viene haciendo de acuerdo a la legislación vigente”. Por eso, es que hoy estamos hablando de inconstitucionalidad, porque estamos chocando, se nos viene un tren de frente y nosotros tenemos hoy la obligación por la gente que representamos de ver que se nos viene un tren de frente y que nos choca a nosotros, que viene un auto y nos choca.

Entonces, hoy nosotros tenemos que al menos por toda esa gente que hoy no reciben los pañales de PAMI, porque no lo reciben, que son la gente que...lo colectivos más vulnerables que tenemos, porque acá hay muchísimos colectivos involucrados, los farmacéuticos, ¿Qué pasa con los remedios? Estamos, estamos hablando de la salud, estamos hablando del acceso a la salud que tenemos todos, todos nosotros nos en-

fermamos y hoy no tenemos en la farmacia los remedios que necesitamos, ¿Qué pasa con los jubilados que no tienen los pañales? ¿Qué pasa con los estudiantes que no pueden estudiar en las universidades? Porque no van a tener el presupuesto asegurado, ¿Qué pasa? ¿Qué pasa con los productores de mi departamento, que no pueden vender los cabritos? Como decía el compañero, o no van a poder vender las vacas, porque ¿Cuánto cuesta el combustible? ¿Cuánto cuestan los alimentos?

Nosotros, hoy compañeros, yo pido a todos que nos pongamos en la situación de argentinos, que nos pongamos en la situación de riojanos y no si somos peronistas somos radicales como decía el compañero ¡o que! Y que acompañemos este decreto, el repudio más enérgico de este decreto a este DNU y a la Ley Ómnibus, porque los dos son todo el conjunto que como bien decía el compañero Santiago Azulay, parece más un plan de negocio que una...

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Vaya redondeando compañera.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE TELLO, MARIANA C. N.: Sí, que una necesidad y una urgencia del presidente, muchas gracias a todos.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias convencional. Tiene la palabra el convencional...

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SALZWEDEL, CRISTINA A.: Presidente, para pedirle una breve cuestión de privilegio, porque he sido mencionada



11 de enero de 2024

por la convencional preopinante, brevemente, para aclarar que no me estaba riendo de lo que ella decía, lejos estoy, yo soy defensora de los derechos de las mujeres, estábamos simplemente hablando con otro compañero del recinto y no era referido a ella, muchas gracias.

-El Convencional Canteros, Gustavo Gabriel hace una interrupción y habla sin micrófono-

CONVENCIONAL CANTEROS, GUSTAVO G.: Presidenta una aclaración, se hizo una moción pero no votamos.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Cuando terminemos de hablar vamos a hacer la votación.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE TELLO, MARIANA C. N.: Señora Presidenta, sí, es solamente para decirle a la compañera Cristina “Nani”, que está bien y que disculpe si yo mal interprete, solamente vi que ella se reía y escuche, disculpe, nada más.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Gracias, tiene la palabra el Convencional Bazán.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE BAZÁN, JUAN F. N.: Gracias, señora Presidenta, simplemente para felicitar a todos los convencionales que hablaron hoy en este Recinto de nuestro partido. Yo simplemente voy a hablar sobre la inflación y la educación, ¿Por qué la educación? Porque soy docente, porque he trabajado toda mi trayectoria como

docente rural y veo que esta inflación nos va a perjudicar muchísimo a nuestro país y fundamentalmente a nuestra Provincia de La Rioja, ¿Por qué lo digo? Porque nosotros tenemos el 78% de las escuelas de nuestra provincia, son escuelas rurales, escuelas que están a 10, 15, 20, 30 y 40 kilómetros de la cabecera de cada departamento, donde hay 1, 2 o 3 docentes que tiene que viajar todos los días a impartir conocimiento a los alumnos, donde tienen que también concurrir esos alumnos a la escuela y con la inflación que tenemos ahora de un 200 o 300% yo me pregunto ¿Qué va a pasar en el mes de marzo? Cuando comencemos el ciclo lectivo.

El combustible hoy, la nafta súper que es la más utilizada sale \$1.000 (mil pesos) en el interior el litro y el docente tiene que viajar todos los días ida y vuelta ¿Cómo va hacer el docente? No lo sé. Al comienzo del ciclo lectivo el gobierno provincial entrega a cada alumno un bolsoncito de útiles escolares, no sé si este año se podrá entregar, que es una ayuda grandísima para la mamá. En las escuelitas rurales se entrega el comedor escolar, a veces la comida la prepara la ordenanza, a veces cuando no está esa ordenanza la función de la cocina la hace el maestro con los alumnos, hoy los alimentos están a 200, 300, 400% más caros que en el mes de septiembre, octubre ¿No sé quién tiene la culpa? Yo no echo la culpa a nadie, simplemente yo quiero ver ¿Qué va a pasar en estas escuelas, con estos docentes? Si hoy un paquete de azúcar de un kilo sale \$3.000 (tres mil pesos) un paquete de yerba \$4.000 (cuatro mil pesos) un paquete de arroz



\$5.000 (cinco mil pesos) ¿Cómo el maestro va hacer para darle de comer a esos chicos en la escuela? Sí, el alumno va a aprender a leer y a escribir, pero también el alumno va a la escuelita rural, porque tiene un almuerzo sano y equilibrado, además de la fruta, que se le da ensaladita de fruta o se le da una banana, una naranja, o una manzana el precio de la manzana, de la banana, de la naranja hoy está alrededor de \$2.000 (dos mil pesos) o \$2.500 (dos mil quinientos pesos) ¿Cómo va hacer el maestro para impartir educación? Hay un colega convencional que dijo que no se hizo nada en la Educación en la Provincia de La Rioja, y yo le digo que si se hizo mucho en la provincia de La Rioja en estos años, ¿Qué falta? Falta mucho también, pero antes en las escuelitas rurales hace 5 o 6 años atrás no teníamos internet, no teníamos luz eléctrica hoy si lo hay, antes no existía la computadora para el alumno, hoy si existe, antes no le entregaban una computadora al maestro, hoy si existe, antes el maestro tenía que desplazarse hacia la capital para hacer una capacitación hoy se la dan en forma virtual, hay muchas cosas que si se hicieron, se arreglaron caminos, prácticamente más del 95% de las escuelas rurales tienen luz eléctrica y tiene internet.

Tengo una anécdota de una maestro de mi departamento que fue alumnos mío, ahora docente me hizo ver la técnica que el implementa con la computadora, con su teléfono, en el aprendizaje de los chicos, hace tik tok con los chicos, enseñándoles lectura, escritura, haciéndolos bailar con su propia computadora ellos hacen sus propios videos y lo trabajan,

tanto con el alumno, con los papas, y con las ordenanzas, es un trabajo conjunto, por eso la luz, y el internet es vida en los pueblitos rurales, yo lo único que pido que pongamos los mejores soldados de cada partido político, que nos unamos por nuestro pueblo, por nuestra provincia, por nuestro país y que pronto se soluciones esto, porque todo y fundamentalmente la educación se va al pozo, muchísimas gracias Presidenta.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchísimas gracias convencional, tiene la palabra la Convencional Mariana Nievas.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE NIEVAS, MARIANA A.:

Bueno, señora Presidenta, en virtud de que se ha pretendido introducir la duda respecto si somos competente o no y si es pertinente analizar la situación nacional en este ámbito de la Convención Constituyente, quiero aclarar que somos el único cuerpo que tenemos el Poder Constituyente derivado y que en este momento nos encontramos en sesiones en todo el país, y que la manga de la Ley 10.609 es especifica en cuanto al tema de el régimen económico y financiero, por eso es tan grave lo que sucede a nivel nacional, en virtud de que las Constituciones Provinciales se tienen que adecuar en algunos aspectos, si bien el Régimen Económico Financiero...eh, no hace a lo que puntualmente establece el Artículo 5°, si hace a la capacidad económica de las provincias, para cumplir las obligaciones que asumen con sus ciudadanos.

La Ley 10.609 tiene dos Artículos, que se refieren al Régimen Económico



11 de enero de 2024

Financiero, Artículo 2º, Apartado F, que nos impone la obligación de promover un Estado de solidaridad social, y además en un marco del desarrollo sustentable, el Artículo 4º, Apartado II, en el Punto 8, que se llama Régimen Económico Financiero, por el cual nosotros constituimos una Comisión específica de Régimen Económico Financiero, vuelve a imponernos el deber de fortalecer los objetivos de Desarrollo Económico Social en clave de sustentabilidad, y estoy siendo literal. ¿Qué significa esto? La Constitución de La Rioja, en el Capítulo IV del Régimen Económico Financiero, nomina a sus artículos diciendo, Artículo 60º Función Social de la Economía, Función Social del Capital, Función Social de la Propiedad Política Agraria, estos son artículos de la Constitución vigente, lamentablemente cuando compartí el Capítulo IV, en el marco de unas de las comisiones, se me contestó que desde cuando yo estaba tan, era tan zurda, es la Constitución vigente, solamente tenemos la manda de fortalecerlo, ni siquiera es de implementarlo, porque está vigente.

Por lo tanto, además de hacer hincapié en que es un tema de la Convención Constituyente, la modificación de las condiciones del mercado a nivel nacional, quiero agregar o proponer que en la Declaración que estamos analizando, y por supuesto adhiero a los argumentos y me siento orgullosa de mis compañeros eh, el texto de la Declaración concretamente dice: La Convención Constituyente, reunida en la Ciudad de La Rioja, declara, su más enérgico rechazo y repudio al Decreto de Necesidad y Urgencia al Poder Ejecutivo Nacional,

70/23 por considerarlo contrario al Artículo 99º Inciso 3) de la Constitución Nacional. Yo quiero proponer, que se agregue a continuación, que además es contrario a la Constitución de la Provincia de La Rioja, vigente en todo su articulado hasta el día de la fecha, nuestra actividad es justamente concretar la manda nacional del Artículo 75º, Inciso 19), respecto de la justicia social, eso fue lo que se nos impuso por la Ley de Reforma, por eso genera nuestra reacción colectiva, hago mía, la palabra del Doctor Stoller, uno de nuestros asesores, que sabe mucho de Derecho Constitucional, y que sostenía que en este, en esta instancia el mayor acto de rebeldía era ratificar la Constitución vigente.

Quiero ratificar la Constitución vigente, la propuesta es agregarlos, perdón, eh, hay que leerla, hay que leerla.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Gracias, señora Convencional. Tiene la palabra el señor “Guga” Canteros.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE CANTEROS, GUSTAVO G.: Bueno, buenas tardes, eh, por supuesto, que lo que puse acá en mi Banca no es un trapo, sino es nuestra Bandera, es la Bandera que nos tiene que unir ante cualquier atropello, podemos ser más políticos, más técnicos, pero somos argentinos. Yo el otro día decía muy orgulloso, que estaba rodeado de riojanos que me enseñan la riojaneidad todos los días, riojanos de cepa, que vienen del interior, que me enseñan, aprendo todos los



días de ustedes, pero también conveníamos que si Milei ganó, ganó porque algo hicimos mal, porque acá perdimos todas las fuerzas políticas que estamos representadas acá, perdimos y la Libertad Avanza cobardemente no presentó candidatos a Convencionales Constituyentes, por tanto la Libertad Avanza no está representado en este Recinto, porque tuvieron la decisión política de destruir a Juntos por el Cambio, presentando un candidato a intendente o una candidata a intendenta, para poder favorecer, en ese momento, al actual Intendente, poder hacerse de la intendencia, no importándole, ni tan siquiera, cuál era el devenir de lo que, la elección en ese momento deparaba.

Lo mismo había pasado en el año '21, porque una de las concejales de la Libertad Avanza, que ahora se saca fotos y como siempre pasa, porque el grave problema del Presidente Milei, que te insulta y después se agarran, bah del Presidente Milei no, de la política, es que se insultan, se dicen cualquier cosa, después se abrazan y dicen que fueron excesos de campaña, y en el exceso de campaña, se dicen "tira bombas", "montonera", "que mataste niños", esto, lo otro y esos son los ejemplos que les damos a nuestros jóvenes, y todas, nosotros hicimos, desde el partido que yo presido y que integra este Interbloque, que creo que, más que nunca, hoy el nombre se lo merece, que es el "Diálogo Democrático", dialogar democráticamente, hagámonos cargo que perdimos, que perdimos y salimos a la calle a militar, nosotros dijimos que estratégicamente, políticamente no podíamos darle la victoria a ésta gente,

porque atrás de esta gente, venían los Menem, como dijo el Convencional Mora, resulta que papá integró el Gobierno de Onganía y el hijo hoy es libertario, o sea, el Gobierno de Onganía, que había colectivo, a nosotros nos agarraban y nos ponían un sello rojo en el Documento y nos ponían pederastas pasivos y lo único que podíamos hacer, era ser peluqueros o modistos, ese era el rol del homosexual, ser modisto o ser peluquero, y eso lo ponía el Gobierno de Onganía, y cuando sacaron en plena campaña electoral, un spot diciendo que su novio iba con ropaje de mujer, fuera de la Ley totalmente, o que todos los abogados que están acá, me pueden decir si, que Ley Electoral dice cómo tenés que ir vestido a votar; este convencional fue y lo denunció a Martín Menem y a la Libertad Avanza, los denunció por homofóbicos, ¿En dónde?, en el INADI, ¿Y qué pasa ahora?, en la Ley de las bases para reconstruir la libertad de los argentinos, toma y para ofrecerlo a Alberdi, hoy dicen que el INADI no existe más, o sea, yo no fui a la comisaría y hoy la bombardean, pero que sepa todo el país, que el señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Doctor Martín Menem, asumió denunciado por homofóbico, estamos casi a un cuarto del siglo XXI, estamos casi a un cuarto del nuevo milenio y desgraciadamente tenemos que seguir discutiendo, qué hacemos en nuestra vida privada y nos llenamos la boca, "el Artículo 19° de la Constitución Nacional" nos llenamos la boca, siempre es oportuno hablar, siempre, porque esto no es un trapo, esta es la bandera de la Patria y cuando vos, porque saben que pasa,



11 de enero de 2024

a veces me molesta la hipocresía, estoy como los “Pasteles Verdes”, “hipocresía morir de sed, teniendo tanta agua” (canta), saben ¿Por qué?, porque hay mucha hipocresía, se rasgan las vestiduras y después negocian por atrás, pero cuando uno se saca una foto, te dicen atorrante, sinvergüenza, seguro que te fuiste con la plata; ni atorrante, ni sinvergüenza, la política depara que nosotros también podamos como convencionales tener el diagnóstico de los problemas pasados, a tener el estudio de los problemas que pasan y soñar el futuro, que es lo que tenemos que plasmar en la nueva Constitución, las nuevas tecnologías como lo dije el primer día, la inteligencia artificial, y rápidamente tenemos que agarrar la minería y empezar a pensar como la vamos a constitucionalizar, antes que éste “bobo” nos venga a sacar los Recursos Naturales.

Y cuando digo “bobo”, es porque el Presidente de la República se atreve a llamar “bobos” útiles o inútiles, y su Presidente habla de esa forma, ¿Cuál es el problema? Todo vale, aunque algunos creemos que no, que respeto, que el diálogo, que la comprensión, que el entendimiento sean parte de la democracia.

Mire Presidenta, nosotros presentamos un proyecto para que nuestro colectivo, quizás románticamente este representado en la nueva Constitución, con sus derechos. Nuestro colectivo, hoy esta viendo como al INADI se lo pasa por encima como una topadora y nos mandan a decirnos qué si tenemos algún problema, que vayamos a una comisaria...rie.

Claro, ¿Salen mis compañeras trans, ¿Cómo conocen las comisarias? ¿Sabe cuantas veces nos pegaron, nos golpearon, nos maltrataron?, y como dijo la película de Evita, “Paquitos Jamandreu” los p..., las mujeres y los pobres somos los mismos. Porque creen que pueden venir y pasarnos por arriba, y no lo vamos a permitir, y vuelvo a repetir, nosotros tenemos ésta bandera y la bandera de La Rioja, por obligación, por sentimiento, por compromiso, no podemos dejar pasar, y también por advertencia.

Nuestros jóvenes, votaron e inclusive, nos llevaron a votar hagámonos cargo, es verdad, pero mi miedo es ¿Por qué el Presidente quiere las facultades extraordinarias en materia de defensa?, no será que querrá declararle la guerra a alguien y por eso se abraza con Zelenski, por eso lo trae a Bolsonaro, y por eso ahora recibe la Cancillera, la Ministra de Taiwán, en el cual ya China reaccionó energicamente pidiendo que le devolvamos los Swap, ojo con lo que está pasando, no sea cosa, que después tengamos a nuestros jóvenes que nos pidieron que votáramos “libertad”, la cuál amo, la cuál desde el año 2019, me acuerdo y muchos de ustedes que me conocen, estaba solito yo en la plaza diciendo libertad, resulta que por esa palabra terminemos con nuestros chicos en una guerra, en un lugar y con idiomas que ni tan siquiera lo concen.

Y para terminar, señora Presidenta, yo puedo hablar mucho y podemos reprocharnos mucho, porque también la gente dijo basta, basta de políticos que



se enriquesen, basta de una justicia, pero la justicia cuando es mala, es mala acá y es mala allá...

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Vaya redondeando convencional.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE CANTEROS, GUSTAVO G.: Porque a veces, a veces, ya termino señora, a veces a mí eso me da también lo de la hipocresía, cuando la justicia es mala, es mala acá y es mala allá, no es una cosa bien cuando lo hago yo y mal cuando lo hace la Convencional Nievas, la nombro porque la tengo al lado, con el cariño que le tengo.

Para concluir señora Presidenta, nosotros habíamos hablado de Alberdi simplemente, porque es un hombre que se hizo cargo de sus contradicciones, y nos tenemos que hacer cargo de nuestras contradicciones, después de haber sido el padre de la Constitución que hizo las base para la Constitución, y un liberal, dijo que los Liberales Argentinos son amantes platónicos de una deidad que no han visto ni conocen, ser libre para ellos no consiste en gobernarse asimismo, sino gobernar a los otros. La presión del gobierno y allí toda su libertad es el monopolio de gobierno y allí todo liberalismo.

El liberalismo como habito de respetar el disentimiento de los otros, es algo que no le cabe en la cabeza a un liberal argentino, el disidente es un enemigo, la disidencia de opinión es guerra, hostilidad que autoriza la represión y la muerte, más parecido a la realidad imposible, más que nunca, ojalá que se empiece a leer un poco más a Juan Bautista Al-

berdi. Muchas gracias, señora presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchas gracias, señor Convencional. Tiene la palabra la Convencional Cristina Salzwedel.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SALZWEDEL, CRISTINA A.: Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, quiero celebrar el marco de debate que nos pudimos dar hoy, con absoluto respeto, escuchando a casi todos nuestros compañeros preopinantes. Quiero empezar haciendo un llamado a la reflexión, porque la gente nos eligió a nosotros ya hace ocho meses, para trabajar en la reforma de la Constitución, reforma cuya Ley fue tratada de manera exprés y aprobada sobre tablas, rápidamente.

Entonces, me parece, un poco desleal, para cuan nuestro rol, pero por sobre todas las cosas, es desleal para con nuestros electores, que nosotros nos salgamos de nuestro fin específico, que es trabajar en la reforma de la Constitución de La Rioja, y hablar de un D.N.U., que a pesar de un denodado esfuerzo que acaba de hacer una colega a la cual quiero mucho, no encuadra en los términos de la Ley 10.609, vuelvo a insistir, a pesar del denodado esfuerzo técnico de una colega preopinante.

Por otro lado, mire Presidenta, a mí me resulta irrisorio que hoy estén hablando de defensa de derechos, de democracia, de una presentación ante la Corte Suprema, esa misma Corte a la

11 de enero de 2024

que hace cinco meses tenían expuestas las caras en la Casa de Gobierno, juntando firmas para hacerle juicio político que finalmente hicieron, y la trataron de corporativa, unitaria y déspota, cuando acá en La Rioja, tenemos un Tribunal Superior de Justicia integrado por cinco militantes férreos del Partido Justicialista, ministros, diputados, y hasta la sobrina del mismo gobernador, integra y está a cargo del Superior Tribunal de Justicia, midamos con la misma vara a todos, eso es lo que pedimos, como decía recién mi colega, “Vasta de hipocresía”.

Esa misma justicia amiga, la que sirvió para asfixiar financieramente a la exintendente de la capital, cuando planteó el amparo con los recursos coparticipables, lo mismo que ahora van a hacer ustedes ante la Corte, lo mismo planteó la Intendente, y ni siquiera le declararon la admisibilidad formal -otro ejemplo- apareció una jueza, pariente de la vicegobernadora, dictó medida cautelar, trabando el cobro del estacionamiento medido, porque dudaba de la constitucionalidad y del contrato firmado en ese momento fuera liso, correcto y ajustado a derecho.

Pero llamativamente, después del 10 de diciembre, esa misma jueza, sorprendentemente, consideró que ese mismo contrato era lícito, correcto y ajustado a derecho y levantó las medidas cautelares.

Celebro que haya sido hecho eso, celebro porque era un contrato bien hecho. Y de hecho se está cobrando el estacionamiento medido con ese contrato, vuelvo a insistir, midamos a todos con la misma vara, no digamos una cosa acá

en La Rioja y otra cosa en Buenos Aires. Y, ¿A qué voy con esto? Me cuesta Presidenta, que hablen de respetar la independencia de los Poderes, porque yo acabo de descubrir lo que pasa con el Poder Judicial, pero con el Poder Legislativo, acá en La Rioja pasa más o menos lo mismo, funcionan a pedido del Gobernador y la Legislatura es casi una escribanía. Ni si quiera los diputados contestan los pedidos de informe que hacen los diputados opositores. Pero vuelvo a insistir, para que dejemos de tanta hipocresía, quiero ser clara, Néstor Kirchner firmó 270 DNU, Cristina firmó 76 DNU, Macri firmó 70 y Alberto Fernández firmó 178 Decretos de Necesidad y Urgencia. Y para paralelizarlo con lo que vivimos acá en la realidad de La Rioja, acá gobierna el mismo signo político desde hace cuarenta años con la suma del Poder público y vienen mandando todos los años sobre tablas, desde el año 2009 Leyes de Necesidad y Urgencia de Emergencia Económica, o sea que hace veinticinco años que los riojanos vivimos en emergencia prorrogándole las facultades y el poder... y los plenos poderes y prórrogas de facultades al Gobernador de la Provincia, pero ahora están todos asombrados y el estupor es mayor cuando a nivel Nacional se propone un DNU que prorroga facultades. Yo entiendo Presidenta, que es muy tentador esto de hacer un análisis desde el micrófono de ésta Convención para analizar el panorama político a nivel Nacional, pero yo veo que no tenían el mismo ímpetu, para nada, la actitud cambió radicalmente desde el 2019 hasta el 2023, yo no los escuché hablar a ninguno de la pobreza, de la inflación,



de la corrupción, todos parecían dormir y hoy son paladines de la democracia.

Después que todos, todos fueron parte de un Gobierno que generó la peor inflación de la historia, generó pobres, los quieren tanto a los pobres que generaron más pobres. Pero lo que es más imperdonable, me parece a mí, es el ajuste brutal, brutal que aplicaron sobre los jubilados. Todo por el Plan Platita, para tratar de ganar las elecciones. Gastando más de lo que ingresaba y engañándole a la gente. Mire yo, puedo entender que algunos recién se despierten después de cuatro años, en los cuales estaban como dormidos, mirando para otro lado, inclusive la CGT que ahora a cuarenta y cuatro días va a hacer un paro y se despabilaron de repente. Y todos quieren hacer creer que defienden a la Patria, todos. Pero acá La Rioja, estamos hablando de Reformar la Constitución, para eso nos eligieron, para eso nos pagan el sueldo. Esperan de nosotros que hagamos nuestro trabajo, por eso les pido encarecidamente a mis colegas que volvamos al eje, que trabajemos en lo que la gente nos encomendó y que por sobre todas las cosas, cumplamos con el pedido que nos hicieron de prorrogar el plazo para la presentación de proyectos, para que la gente pudiera enterarse de que acá se está Reformando la Constitución.

Por otro lado, no hay que preocuparse tanto, porque los riojanos tienen a sus diputados nacionales y a sus senadores nacionales, todos del mismo signo, gracias al Gobernador Quintela. Que no los vea defender los intereses de los riojanos, esa es otra historia, pero que se hagan cargo de los diputados y

de los senadores que eligieron, los que los eligieron, yo por suerte no los vote.

Todo esto es nada, todo esto que dijimos en nada va a cambiar la realidad de La Rioja, porque hace cuarenta años que no se hacen inversiones en agua, por eso la gente de los Llanos está hace más de cuarenta días, no sé, sesenta días sin agua. No va a cambiar la realidad de los hospitales donde no se brinda el servicio de salud, porque no hay gasas, remedio, no hay las prestaciones mínimas. Tampoco les va a cambiar la realidad a los chicos en las escuelas cuyos edificios están destruidos, no hay ni que pensar que no tienen computadoras, no tienen ventilador, no tienen agua, no tienen baño, no tienen luz, están destruidas las escuelas. Hay una ausencia completa de inversión privada acá en La Rioja y se pagan los peores sueldos del País.

Así que, brevemente Presidenta, yo les pido antes de terminar, que, yo no estoy de acuerdo con lo que dice el DNU, para nada, porque creo que no es la forma, no es la forma. Nosotros tenemos, como decía Facundo Quiroga, decía el Chacho, "respetar la ley, porque sin ley no hay un límite". Así que, quiero dejar en claro que yo no estoy de acuerdo con eso. Pero quiero también decirles, y hago una moción concreta, que si vamos a repudiar el DNU, repudiemos también la corrupción quintelista, la venta al Parque Eólico, la deuda del Bono Verde, el vacuatorio VIP, el nepotismo y la violación de todas las garantías constitucionales y republicanas que vivimos en La Rioja desde hace cuarenta años. Muchas gracias, Presidenta.

11 de enero de 2024

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Gracias, señora Convencional. Tiene la palabra la Convencional Griselda Herrera.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE HERRERA, GRISELDA N.: Muy buenas tardes, señora Presidenta y colegas convencionales. En realidad, dentro del esquema que se había planteado en el día de hoy, no estaba el uso de mi palabra, pero creo que llegó un tiempo que hay que aclarar algunos conceptos políticos y las consideraciones en mi punto de vista y en mi alocución va a ser políticas.

En primer lugar, no puedo pasar por alto que una oposición se sienta en estas bancas a decir muy búfanamente que se nos ha elegido para Reformar una Constitución, cuando jamás se sentaron en estas bancas una oposición a tratar de discutir la Necesidad de la Reforma de la cual salió votada la Ley N° 10.609 ¿Sabe qué? Me cansé de escuchar que se sientan a decir, que se los ha elegido para esto, se lo han elegido para lo otro, en todo caso no se hubiesen sentado nunca como convencionales ni se hubiesen presentado en la lista de convencionales, ya que criticaron tanto cuando se hizo la necesidad de la reforma, que no había ningún opositor sentado en la banca de este Recinto. Lo hablo con conocimiento de causa, porque fui una de las legisladoras que ha discutido y ha analizado para sancionar la necesidad de la reforma. Si tenían tanto interés o no, se hubiesen sentado en la banca a dar el debate y no vender discursos cambiados a la sociedad de

La Rioja, como lo están haciendo en cada momento que hacen, utilizan la palabra en este Recinto.

Porque por un lado parecería ser que es una bancada de huevitos y nosotros somos todos los sinvergüenzas, los deshonestos -no es cierto-, de tal y cual, porque en palabras bonitas, en tonos mesurados, nos tratan de decir que nosotros somos tal o cual cosa. Entonces llamemos las cosas como son, digamos las cosas como son.

Otro tema, se cuestionan si estamos analizando o porque venimos a este Recinto a hablar de un DNU. Venimos a este Recinto señores convencionales y pueblo de La Rioja a hablar de este DNU, porque es la casa de discusión de la parte política. Más allá de que estamos tratando y analizando la posible o no Reforma de la Constitución de la Provincia de La Rioja ¿Y saben por qué lo digo? Porque somos mujeres y hombres de la política, y acá se discute la política, como lo estamos y lo venimos haciendo en esta jornada.

Tengo que escuchar por ejemplo a legisladores Convencionales preopinantes, de decir que nos aboquemos, disculpen, ¿Cómo que nos aboquemos?, estamos trabajando todas las veces en las comisiones, estamos sesionando o que no han tomado cuenta eso, todas las sesiones que hemos venido acá a la Cámara de Diputados, ¿Qué hemos venido de paseo?, yo no vine de paseo, yo vengo a cada una de las comisiones cuando soy convocada a trabajar, damos ingreso a cada proyecto de la sociedad, de la suciedad, porque fíjese irrisoriamente en este Orden del Día, que hoy tenemos, como hemos tenido



tanto en las distintas sesiones se ha dado parte a todas las inquietudes que sumadamente los días a través de mesa de entrada de esta Cámara de Diputados y de la Convención, ingresan los distintos proyectos, los distintos temas.

Entonces, no vengan acá a manejar un discurso, diciendo que nos aboquemos, como que no estamos trabajando. ¿Entonces, está poniendo en tela de juicio el trabajo de cada uno de los Legisladores Convencionales?, háganse cargo de lo que les corresponda. Señora Presidenta, disculpe señor Presidente, cuando hablamos o alguien lo dijo, nosotros no estamos cuestionando la herramienta por la cual se ha trabajado, ha pretendido quien hoy dirige los destino del país de mandar a la Cámara de Diputados una herramienta que es el DNU, todos los gobiernos hicieron uso en algunos casos hasta abuso, de los decreto de necesidad de urgencia, estamos cuestionando por lo menos desde mi punto de vista y desde nuestra bancada en el día de hoy, el abuso de utilizar el Decreto de Necesidad de Urgencia, de cercenar, de destruir todos los derechos que a lo largo de la historia Argentina ha conseguido el pueblo argentino en cualquier gobierno, del que hemos formado parte, como ciudadano y en algunos casos como dirigente político, del color que sea señora Presidenta.

Eso venimos a poner acá en discusión, nosotros no estamos diciendo que estamos en contra del DNU como herramienta, estamos en contra del contenido que tiene ese DNU, del avasallamiento que está llevando a cabo -a través-, lamentablemente tal vez del no ra-

ciocinio de quien merece dirige los destinos del país o quien lo haya asesorado de dejar afuera toda legislación vigente en salvaguarda de los derechos del pueblo argentino. Y escuchaba hace un rato a algunos Convencionales preopinantes, que hacían referencia a una parte de decreto, a otra parte, señora Presidenta, señores Convencionales, ese DNU, abarca todas las conquistas del pueblo argentino, todas, sumado a una Ley Ómnibus como -por ejemplo-, cercenar el derecho a los niños con discapacidad, como la utilización de la herramienta que fueron y generaron los derechos de la masa trabajadora del pueblo argentino, les guste o no, hayan dormido o no, como dice la convencional preopinante, las entidades gremiales o no, cada uno se hará cargo de lo que le corresponda, yo me hago cargo de utilizar la palabra en este momento para aclarar determinadas situaciones, que parecería ser que se la soslaya o se las dejan de lado.

Entonces señora Presidenta, alguien dijo también acá que dejemos gobernar, nadie está diciendo que no gobierne, pero -por supuesto-, hubo una elección, hubo un ballottage, el pueblo argentino fue libremente a votar y gracias a Dios en 40 años de Democracia, sigue nuestro pueblo decidiendo que la herramienta más valedera es la del voto, nadie dice no dejar gobernar, pero quienes tenemos la responsabilidad política institucional, creo, que tenemos que levantar nuestras fuerzas, nuestros análisis y -por supuesto-, todo lo que dependa de nosotros para tratar que ese elemento o esa herramienta jurídica que se ha enviado a la Cámara de Diputados no vea



11 de enero de 2024

la luz. Parecería ser que algunos ven bonito, que van cambiar tal artículo, el otro y fíjense, recién tomando palabras de una colega Convencional, el poder de reunirse dos o tres, ayer quien sigue la discusión en la Cámara de Diputados, habrán visto, que rápidamente la hoy Ministra, devenida Ministra de Seguridad y hace un tiempito era la candidata a Presidenta, que como mujer le hubiese cortado más o menos la cabeza a un tipo todo lo que le ha dicho, y hoy sale Ada, porque se deviene en la parte acomodaticia política de ocupar un cargo, y ayer lo decía delante de la Cámara de Diputados en el plenario, que eso quedaba sin efecto, que ya no va eso, que el artículo que ha puesto, que no se pueden reunir más de tres personas, ya quedaba sin efecto, que pauta les da o por menos lo que pienso, lo que veo, ni siquiera el análisis exhaustivo de lo que estaban poniendo en una hoja para que vaya a ser analizado por la Cámara de Diputados, tuvieron tiempo de analizar. ¡Oh sorpresa!, derogan toda la situación por un tema de las leyes privatización, ¿vieron ustedes? ¿Leyeron? ¿Leyeron el Decreto de necesidad y urgencia? ¿No? Vieron que hay una partecita que habla y concatenación de la Ley omnibus con respeto a las leyes privatización y todo.

Redondeo señora Presidenta, pero creo que merece la pena, recién decía unas de las legisladora termino, que estamos sentados acá con un nivel de hipocresía, yo de hipócrita no tengo nada, yo, cada uno hágase cargo, pero no voy a permitir que venga una legisladora a decir o a usar la palabra diciendo que somos “hipocráticas”, volviendo al tema

de la privatizaciones, derogan todas las leyes o quieren privatizar, eso es lo que cabe -mejor dicho-, que es de privatizar, pero ¡oh sorpresa!, hay algunos capitales que se relacionan con hoy algunos socios políticos, que no los ponen dentro de la legislación para ser derogados.

Entonces, también coincido con uno de los legisladores preopinante, es un pacto tal vez financiero de negociado, ésta situación del DNU y -¿por qué no decirlo?-, de la Ley Omnibus.

Con esto voy redondeando, señora Presidenta, mire voy a reafirmar mi voluntad como legisladora Convencional y voy apoyar incondicionalmente el Proyecto que hoy estamos debatiendo, y sabe que más estoy orgullosa como Legisladora Convencional, que hayamos traído esa herramienta hoy en la discusión, quien quiera hablar de debate que lo dé, pero quien no quiera dar el debate que se levante y se vaya.

Volviendo y nos retrotraigamos cuando hemos sancionado la Ley, que permitió la necesidad de la reforma, estuvo acá la bancada oficialista y un solo bloque, que no era oficialista, dándole legalidad y legitimidad a la Ley de la necesidad de la Reforma, pero hoy lo que están sentados acá ufanándose de ese discurso dicen que no les dieron la oportunidad, no señores, no se sentaron en ésta banca ni vinieron al recinto deliberadamente para boicotear la decisión que había tomado nuestro gobierno de sancionar la necesidad de la Reforma Constitucional.

Gracias, señora Presidente y creo, que cabe las disculpas del caso, no iba a hacer uso de la palabra, señora Pre-



sidenta, porque sé orgánicamente quienes tiene que cerrar los debates son los Presidentes de cada bloque, lo hizo ya quien preside la bancada no oficialista y disculpe Presidente del Bloque que haya pedido la palabra, pero creo que ameritaba, por lo menos una aclaración con respeto a este tema, muchísimas gracias, señora Presidenta y disculpen señores convencionales.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Tiene la palabra el Convencional Pedro Goyochea, Presidente del Bloque Unión por la patria.

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE GOYOCHEA, PEDRO O.: Pido la palabra.

Muchas gracias, señora Presidenta, y a los fines de concluir con esta importante actividad que se ha desarrollado en el día de la fecha en materia de este punto del orden del día, que ha sido acordado oportunamente en Labor Parlamentaria y que ha generado este debate. Simplemente mencionar tres aspectos que van a quedar comprendida en ésta exposición para que concretemos después la moción con respecto a la forma de la votación.

El primer aspecto, tiene que ver con la pertinencia de este Proyecto de Declaración, que no forma parte de los puntos vinculados con la reforma, pero que sí hace a la sustancia de la Ley N° 10.609, porque ninguna declaración puede tener ingreso formal, legítimo y legal, si no está vinculado con la pertinencia de la Ley N°10.609 que declaro la necesidad de la reforma y esto está proyectado en el desarrollo al menos de

cuatro aspectos que de ninguna manera forman parte de un esfuerzo, si no todo lo contrario es una concordancia, cuando avancemos sobre el punto de lo que se denomina el estado de derecho. Pero ésta Ley que declaró la necesidad de reforma, la ley 10.609, ha planteado como debate la discusión de la naturaleza de los servicios, entre ellos agua, energía y conectividad, aspecto que son abordados por el Decreto N°70/2023 y el Orden General del Decreto N° 70/2023 son las bases para la desregulación de la economía en Argentina, esas bases para la regulación, para la desregulación en la economía de la república Argentina está comprendido en los considerando una exposición a donde descalifica la acción del estado, esa descalificación de la acción del Estado, es la que según ese instrumentó es la causal de la crisis económica en toda la existencia del Estado argentino, es decir hay una valoración con respecto al Estado descalificante en la estructura de los considerando.

Y en marco de lo que han venido desarrollando los convencionales y las convencionales de Unión por la Patria, cuando nosotros abordamos el Estado de derecho, advertimos que en el Artículo 1° de la Constitución Nacional, establece la forma de gobierno y es representativa, republicana y federal y se complementa con el Artículo 5°, a donde establece éste orden de concordancia vinculado con el rol de las provincias facultadas para dictarse para sí su propia constitución, elegir sus autoridades y en función de ello, lo que se establece como los servicios que se deben cumplir para que la garantías federal pueda



11 de enero de 2024

operar; eso está desarrollado en el Artículo 5°. Y también si bien, no se puede hacer mención personal a los convencionales o a las convencionales, en este caso la Convencional Tello ha explicitado que el derecho no se lo puede entender, si no como sistema y estamos lógicamente hablando del sistema constitucional y el sistema de derechos públicos provincial. Este sistema implica que el conjunto de las normas tienen que entrar en concordancia, no solo con la estructura del derecho positivo interno, sino también con el esquema de convencionalidad, que a través del Artículo 75° en la Reforma Constitucional del año 1994 fueron incorporados y adquieren el nuevo rango de orden constitucional, ese sistema es el que de alguna manera lleva a establecer estas pertinencias de este debate que se está generando en el día de la fecha y que de ninguna manera significa un esfuerzo técnico, sino todo lo contrario, es el despliegue de un conjunto de acciones sistémica sobre las cuales se debe entender el ejercicio del derecho positivo y es en este orden que la Constitución Nacional en el Artículo 99° Inc. 3) establece las condiciones en las cuales el Presidente de la Nación, puede participar en la sanción de las leyes y lo establece de una manera específica ¿no?, y en ello está facultado para los Decreto de Necesidad y Urgencia, lógicamente que tiene una manga constitucional y una Ley N° 26.122 que reglamenta este tipo de facultades. Por eso, hace un momento la Convencional preopinante Herrera decía, no se trata de formas, sino también de contenido y efectivamente este Decreto afecta al conjunto

nacional y de manera particular el desarrollo de esta Convención, porque el marco del desarrollo esta consustanciado en asumir que el rol del estado de derecho es activo en consecución del bienestar general de la población, es decir, no se trata de un estado de derecho, que se desentiende de la vida social, política, económica y cultural de su población.

En este orden señora Presidenta, la pertinencia de la temática de la presente declaración está plenamente justificada.

El segundo aspecto los actos administrativos que desde el punto de vista de los procedimientos establecen los marcos en los cuales se pueden desarrollar aspectos regulados, entre ellos tanto Rosati, como Alfonsín, Luque, en el diario de sesiones de la reforma constitucional del año 1.994 planteaba que la incorporación de los Decretos de necesidad y urgencia al texto constitucional de ninguna manera se unificaba alguna profundización del esquema presidencial, sino todo lo contrario una atenuación, a los fines de evitar estos esquemas abusivos de legislación que a través de un esquema de ratificación previa Constitución de Comisión Bicameral, terminaban perfeccionándose, es decir, los Decretos de Necesidad y Urgencia son una atenuación del ejercicio presidencial de la facultades que están contenidas en el Artículo 99° de la Constitución Nacional.

Y el tercer aspecto, tiene que ver con la dimensión política en la cual estamos desarrollando la actividad de la Convención Constituyente a nivel provincial, una Convención que viene desplegando



la actividad laboral en diferentes comisiones en la preparación de Proyectos, en las reuniones de audiencias públicas y en la participación activa por parte de la ciudadanía, a tal punto que en el día de la fecha, hoy han tomado ya Estado Parlamentario diferentes tipos de iniciativas. En ese sentido la valoración política también tiene la proyección, en que todo atraviesa la dimensión de carácter constitucional. Por eso, cualquier autoridad Municipal, Provincial, Nacional, de carácter público y en que cuando prestan su juramento del desempeño de su cargo, lo primero que deben observar es la Constitución Nacional, y esto es lo que lo faculta tanto a estos Convencionales Constituyentes como cualquier autoridad pública, hacer observar la Constitución Argentina, Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas y que cuando se advierte de un acto que atenta contra esa observación, estamos facultados como autoridad pública a requerir de las autoridades el pronunciamiento.

Esto tiene que ver con el sistema, un sistema con un gobierno representativo, republicano y federal a donde la división de Poderes hace que estas acciones se puedan convalidar. Por eso, el señor Gobernador ha ejercido este derecho de poner en consideración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, esa acción declarativa de certeza para que se pronuncie sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un decreto de necesidad y urgencia. Ese rol es lo que le permite legitimar, y en el orden legal, establecer en qué condiciones se puede producir el pronunciamiento final de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Las valoraciones que ya han hecho los diferentes legisladores constituyentes, especialmente de Unión por la Patria, han puesto en consideración los fundamentos, el desarrollo y la temática de por qué esta declaración busca de alguna manera tomar este estado público a través de esta Convención, produciéndose el repudio a este decreto de necesidad y urgencia que afecta, que afecta el conjunto de los derechos políticos, sociales, culturales y económicos del conjunto de la Nación, que pone en jaque, que pone en jaque el estado de derecho.

En definitiva, señora Presidenta, y sobre los motivos que han expuesto cada uno de los convencionales y de las convencionales constituyentes, una moción concreta cerrando este largo e importante y enriquecedor debate que se ha generado en torno a este instrumento, como moción concreta y sobre lo recogido por las ponencias de cada uno de los constituyentes, es que al Proyecto de Declaración que está sustentado en el repudio al Decreto de necesidad y urgencia N° 70/2023, se agregue en igual sintonía a la Ley Ómnibus que está siendo tratada en el Congreso de la Nación y lo acordado por parte de la Convencional Mariana Nievas que agrega, digamos, la defensa del actual texto constitucional vigente. Y que esta Declaración sea remitida a los Poderes del Estado a nivel Nacional tanto al Congreso de la Nación en la persona de la presidencia del Senado y también de la Cámara de Diputados, al Poder Ejecutivo Nacional, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y también, en el ámbito provincial, a la Función Ejecutiva Provincial, la Función Legislativa y la Función Judicial.



11 de enero de 2024

En concreto señora Presidenta, para que ponga a consideración de este Cuerpo lo que acabo de manifestar, el repudio a este Decreto de necesidad y urgencia Nº 70/23, a la Ley Ómnibus que está siendo tratada en el ámbito del Congreso de la Nación y en defensa de la Carta Magna Provincial actualmente vigente. Es todo y que se ponga a consideración la presente moción a los fines de la manifestación del Cuerpo. Es todo, muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Muchísimas gracias, señor convencional. Entonces a consideración de las y los señores convencionales, que por Secretaría se de lectura a las modificaciones de este Proyecto de Declaración, vamos a dar lectura primero a la propuesta de la modificación y luego hacemos votar. Prosecretaría...

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SALZWEDEL, CRISTINA A.: Presidenta hice yo también una moción concreta.

-La Convencional Constituyente Nieves Mariana Andrea habla por fuera del micrófono-

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE PUY SORIA, ARIEL A.: Pido la palabra señora Presidenta.

La Presidenta del Bloque Radical más que una moción concreta -que no lo va a votar al DNU-, hablo de expresiones de corrupción y demás, como abogado le quiero preguntar si hizo la denuncia en la justicia correspondiente. Me parece, que la dirigencia... también Milei lo planteo cuando denunció que

los legisladores recibían coimas, después sale el vocero a decir que no tiene pruebas, que poco serio.

Por eso, a la pregunta que hace la Convencional Salzwedel, la verdad que obedece a una chicana más que a una propuesta seria y concreta en este ámbito del Poder Constituyente donde tenemos que debatir y estar a la altura de las circunstancias. Nada más.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: La moción concreta señores convencionales de la Convencional Mariana Nieves. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano en cuanto al cierre de este debate y también votar el Proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-El Convencional Constituyente Taibo Saddi Flavio Anwar habla por fuera del micrófono-

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SALZWEDEL, CRISTINA A.: Presidenta, Presidenta...

-El Convencional Constituyente Canteros Gustavo Gabriel, habla por fuera del micrófono-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Está cerrado el debate, por Secretaría se da lectura al Proyecto de Declaración, que han propuesto los señores y señoras Convencionales de Unión por la Patria. Por Prosecretaría se da lectura.

-La Convencional Constituyente Salzwedel Cristina Adriana, habla por fuera del micrófono-



-Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Declaración-

SECRETARIA CONVENCION CONSTITUYENTE SESSA, RITA DEL C.: La Convención Constituyente de la Provincia de La Rioja declara:

Artículo 1º. Su más enérgico rechazo y repudio al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 70/23 y el rechazo a la Ley Ómnibus, por considerarlos contrarios al Artículo 99º Inciso 3) de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial vigente.

Artículo 2º. Exhortar a los señores Senadores y Diputados Nacionales representantes de la provincia de La Rioja, a que arbitren los medios necesarios a su alcance para no convalidar el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional 70/23 y la Ley Ómnibus.

Artículo 3º. Por Secretaría se dé amplia difusión a la presente Declaración al Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo Nacional, a la Corte Suprema y a las tres funciones del Estado Provincial.

Artículo 4º. De forma.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Entonces a consideración de las y los señores convencionales el Proyecto leído por Prosecretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SALZWEDEL, CRISTINA A.: Presidenta, Presidenta...

-El Convencional Constituyente Canteros Gustavo Gabriel, habla por fuera del micrófono-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Este Proyecto de Declaración ha sido aprobado.

LA CONVENCION CONSTITUYENTE

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico rechazo y repudio al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 70/23 y a la Ley de Bases y Puntos de Partida para La Libertad de los Argentinos -Ley Ómnibus-, por considerarlos contrarios al Artículo 99º Inciso 3) de la Constitución Nacional y a la Constitución Provincial vigente.-

SEGUNDO: Exhortar a los Senadores y Diputados Nacionales, representantes de la provincia de La Rioja, a que arbitren los medios a sus alcances para no convalidar el DNU PEN N° 70/23 y la Ley Ómnibus.-

TERCERO: Remitir a través de la Secretaría, la comunicación de la presente Declaración al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las tres Funciones del Estado Provincial.-

CUARTO: De forma.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Convención Constituyente, en La Rioja, a once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.-

11 de enero de 2024

DECLARACIÓN N° 01.-

FIRMADO:

SRA. ADA MERCEDES MAZA
Presidenta
Convención Constituyente

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Convención Constituyente

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Bueno, señores sigue la Sesión, señores convencionales, no ha terminado, se ha votado. Seguimos con la Sesión, Asuntos Entrados, 5.2 que por Secretaría o Prosecretaría se da lectura.

SECRETARIO CONVENCION CONSTITUYEBTE ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, en la Sesión Preparatoria de anoche se pidió que desde el punto 5.2 al 5.11 pasaban a comisión y fue la moción concreta del Convencional Goyochea, que todos estos temas ya pasaron a comisión, que en la Sesión del día de hoy lo hagamos.

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Entonces, votamos todos los puntos de acuerdo a lo leído por el Secretario de esta Convención. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MAZA, ADA M.: Aprobado. Se da por terminada la Sesión, muchas gracias a todos los presentes.

-SON LAS 15 HORAS 14 MINUTOS-

***Asuntos Entrados,** pasados a comisión en la Sesión de la Convención Constituyente del día de la fecha:

5.2) EXPTE. CC-0079/23 – DEL CONVENCIONAL GERARDO JAVIER FUENZALIDA: Proyecto de Reforma, reformando el Artículo 58° de la Constitución-Cultura.-

-A la Comisión Redactora-

5.3) EXPTE. CC-0100/23 – DE LA CONVENCIONAL MARIANA ANDREA NIEVAS: Proyecto de Reforma, reformando el Preámbulo de la Constitución Provincial.-

-A la Comisión Redactora-

5.4) EXPTE. CC-0101/23 – DE LA CONVENCIONAL MARIANA ANDREA NIEVAS: Proyecto de Reforma, reformando en la Constitución en lo que respecta a la Libertad de Pensamiento, Libertad de Expresión, Libre Acceso a la Información Pública, Protección de la Libertad de Prensa, Abuso a la Libertad de Expresión o de Prensa, Protección de la Intimidad.-

-A la Comisión de Derechos Humanos-

5.5) EXPTE. CC-0104/23 – DE LA CONVENCIONAL SILVIA ANDREA CARRIZO: Proyecto de Reforma, reformando el Inciso 12) del Artículo 126° – Deberes y Atribuciones del Gobernador.-

-A la Comisión de Funciones del Estado Provincial-



5.6) EXPTE. CC-0105/23 – DE LOS CONVENCIONALES GUSTAVO GABRIEL CANTEROS Y CRISTINA ADRIANA SALZWEDEL: Proyecto de Declaración, declarando al 2024 “Año de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi”, en conmemoración a sus 140 años de su desaparición física, a realizarse el día 19 de junio del corriente año.-

-A la Comisión Redactora-

5.7) EXPTE. CC-0106/23 – DE LOS CONVENCIONALES SILVIA ANDREA CARRIZO, LUCAS JOSÉ DELGADO Y ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ: Proyecto de Reforma, reformando los Artículos 168°, 169°, 170°, 171°, 172°, 173° y 174° de la Constitución, Capítulo X – Función Municipal.-

-A la Comisión de Función Municipal y Federalismo-

5.8) EXPTE. CC-0107/23 – DE LA CONVENCIONAL PATRICIA DEL VALLE DELGADO: Proyecto de Reforma, incluyendo en la Constitución un Artículo sobre el Derecho a la Naturaleza: Derecho y Bienestar Animal como parte del Ecosistema y de la Sociedad.-

-A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Sostenible-

5.9) EXPTE. CC-0109/23 – DE LOS CONVENCIONALES PEDRO OSCAR GOYOCHEA, RITA FABIANA DEL VALLE RAMACCIONI Y MARÍA ELVECIA CHACÓN: Proyecto de Reforma, reformando el Inciso 12) del Artículo 126° de

la Constitución -Deberes y Atribuciones del Gobernador.-

-A la Comisión de Funciones del Estado Provincial-

5.10) EXPTE. CC-0110/23 – DE LOS CONVENCIONALES PEDRO OSCAR GOYOCHEA, RITA FABIANA DEL VALLE RAMACCIONI Y MARÍA ELVECIA CHACÓN: Proyecto de Reforma, reformando el Inciso 9) del Artículo 126° de la Constitución -Deberes y Atribuciones del Gobernador.-

-A la Comisión de Funciones del Estado Provincial-

5.11) EXPTE. CC-0111/23 – DE LOS CONVENCIONALES PEDRO OSCAR GOYOCHEA, RITA FABIANA DEL VALLE RAMACCIONI, MARÍA ELVECIA CHACÓN Y SILVIA ANDREA CARRIZO: Proyecto de Reforma, incorporando Incisos al Artículo 126° de la Constitución -Deberes y Atribuciones del Gobernador.-

-A la Comisión de Funciones del Estado Provincial-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-